

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

MANUEL VICIANA E HIJOS S.A. - Se comunica que, por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20 de Mayo de 1999 se resolvió el cambio a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. A la vez, y de acuerdo al acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de Mayo de 1999, se resolvió el cambio de la denominación de la sociedad. Ambas resoluciones modifican el Artículo Primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º: La sociedad se denomina Manuel Viciana e Hijos S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Mendoza». De esta forma, la sociedad continúa sus actividades que giraban bajo el nombre de Puma Munerals S.A. A la vez, la sociedad fija su nuevo domicilio en calle 12 de Octubre N° 1399 de San José, Guaymallén, Mendoza. Por otra parte, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de Mayo de 1999, se resolvió ampliar el objeto social de la sociedad modificando el Artículo Tercero, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: «Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) el estudio, la exploración y explotación de yacimientos minerales, como, asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de minerales y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto. b) Actividades comerciales: mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing de merca-

derías en general, productos, subproductos y materias primas en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados sin limitaciones algunas y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. c) Actividades agrícolas y ganaderas: mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propias, alquilados a terceros o juntamente con ellos. d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tomar a cargo comisiones, efectuar estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación, producción, organización o atención técnica y desarrollo de programa de promoción. e) Inmobiliarias y constructoras: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteo, colonización y urbanización, desmonte y nivelación de todo tipo de terreno, estudios, cálculos, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales con destino a vivienda, hoteles, country clubs, edificios comerciales e industriales, explotaciones agrícolas y agroindustriales, todo ello para su venta por cualquier régimen, como así también la construcción de obras viales y peajes, desagües, acueductos, gasoductos oleoductos, poliductos, usinas, sistemas de riego, parquización, obras hidráulicas y energéticas, comprendiendo a la vez los trabajos de ingeniería, geológicos, agrimensura y arquitectura pertinentes. f) Concesiones: mediante contratos con entidades públicas o privadas, para la explotación de servicios públicos con la autorización de autoridad competente y dentro de la legislación vigente comprendiendo la explotación de peajes, semáforos, cementerio, zonas parquizadas, así como la prestación de servicios sanitarios, de limpieza, de transporte de carga y personas. g) Financieras: el otorgamiento de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21526 y sus modificatorias. h) Importaciones y exportaciones: la

sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, todo ello de acuerdo al objeto social». Se comunica que, por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de Mayo de 1999, se determinó la nueva composición del directorio, con mandato para el próximo ejercicio, quedando conformado por: Director Titular: Sr. Juan Viciana con C.E. N° 331673 (Presidente) y como Director Suplente al Sr. Manuel Viciana con C.E. N° 371876, ambos con domicilio especial en calle 12 de Octubre N° 1399 de San Guaymallén, Mendoza.

Bto. 97084

20/12/99 (1 P.) \$ 49,40

Convocatorias

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1999 a las nueve horas, y en segunda convocatoria igual día a las 10 horas. El orden del día será el siguiente: 1. - Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2. - Resolución a adoptarse frente a la carencia de registros contables e impositivos y de ventas irregulares de bienes de la sociedad que han disminuido el activo social. 3.- Resolución sobre las acciones civiles y penales que correspondan iniciar. 4.- Medidas a implementarse en materia impositiva en salvaguarda de la responsabilidad que puede surgir por la carencia de registros contables. 5. - Reunion de los accionistas en asambleas especiales de clase para que se pronuncien aceptando o rechazando las modificaciones al estatuto propuestas por el Directorio. El Directorio.

Bto. 96866

14/15/16/17/20/12/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1999 a las 17 horas. El orden del día será el siguiente: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Modificación de los artículos 11, 12, 13, 18, 30, 31, 33, 34, 36, 40, 45, 49 del Estatuto Social. 3.- Reducción del Capital para adecuarlo a la realidad patrimonial de la Sociedad. El Directorio.

Bto. 96865

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)

\$ 23,75

(*)

ASOCIACION TEMPLO BAUTISTA DE SAN RAFAEL - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 2 del mes de enero del 2000 a las 16.30 horas, en el local sito en Av. Ballofet 1399, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 del mes de setiembre del año 98. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato.

Bto. 82240

20/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GODOY CRUZ - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria para el día 11 de enero del año 2000 a las 19 hs. en el local de la institución, sito en calle Urquiza N° 106 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior a título informativo. 2- Consideración de la asamblea fuera de término. 3- Consideración y lectura de la memoria y balance, por el año 1998, cerrado el 31 de diciembre. 4- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta en forma conjunta con el presidente y secretario. Mario N. Urquiza, presidente. En-

rique J. L. Cosma, secretario.
Bto. 97056
20/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE GENERAL GUTIERREZ

- De conformidad con lo determinado en el Art. 18, cap. IV del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Enero del 2000, a las 20:30 hs., en el domicilio legal de Santiago Pezzuti, y Martínez Leanez de Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2º- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3º- Elección de nuevas autoridades, hasta el cumplimiento del mandato de las actuales.

Bto. 97085

20/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE MENDOZA

- Estimado Socio: Tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a las 20.30 hs. en el Círculo Médico de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración de la memoria. 3- Consideración del Balance del período 1/4/98 al 31/3/99. 4- Situación de Socios: a) Altas; b) Bajas; c) Reincorporaciones; d) Vitalicios.

Bto. 97079

20/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

- La Asociación Cooperadora del Hospital Luis Lagomaggiore convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1999 a las 17 hs., en el domicilio de calle Timoteo Gordillo s/n, Ciudad de Mendoza, a efecto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta Anterior; 2- Consideración del llamado a Asamblea fuera de término; 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, informe del Contador, y de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 17, finalizado el 31 de diciembre de 1998; 4- Elección de asociados

para que junto con el Presidente firmen y aprueben el acta respectiva.

Bto. 97050

20/12/99 (1 P.) \$ 7,60

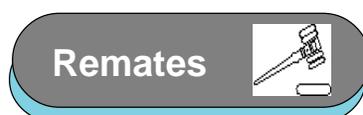


(*)

Expte. 5587-SI, ETEM Appes, perforará 270 mts. en 12»/8» en su propiedad de Carril Montecaseros Km. 19, Montecaseros, San Martín.

Bto. 97081

20/21/12/99 (2 P.) \$ 1,90



Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés diciembre próximo, diez horas, orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Palacio de Justicia); autos 201.946 «DI CARLO, ELVIRA c/ AVANZINI, JUAN ALBERTO p/ COBRO ALQUILERES»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor 100% inmueble urbano propiedad codemandados José Oscar Avanzini y Lidia Domessi, sito calle San Miguel 1458, Las Heras, Mendoza; superficie según título 530,85 m2 y según plano 534,76 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, Aquiles Guinle y otros en 53,16 mts.; Sur, María Luisa Orozco de Iglesias en 53,04 mts.; Este, calle San Miguel en 10 mts. y Oeste, Cayetano Macri en 10,15 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 67032/3 Folio Real. 1) Embargo A 4.005.990 juicio 90396 Cía. Fin. Luján Williams c/Gino Avanzini - Ejec. Hipot. del 21-8-89. 2) Hipoteca U\$S 95.000 favor Banco Galicia S.A. (por préstamo) del 18-8-99. 3) Embargo estos autos \$ 7.600 del 13-11-98. Padrón territorial N° 07025/03 sin deuda al 10-9-99. Municipalidad Las Heras, padrón 5583/5 \$ 51,94 al 8-9-99. Nomenclatura Catastral: 03080 500270000130000 0. O.S.M: cuenta 073-0022273-000-6 \$ 185,99 al 8-9-99. Mejoras: Sobre dicho inmueble pisa vivienda de material (192 m2 cubiertos) con una antigüedad de 50 años, ubicada a pocos metros de la plaza departamental y Municipalidad;

compuesta por local comercial (6 x 8 mts. alquilado); living-comedor (7 x 4 mts.), pisos calcáreos; estar amplio (3 x 8 mts.), pisos cerámicos, desde donde se accede a dos dormitorios (4 x 4 mts.) alfombrado y baño completo; cocina (5 x 3 mts.), pisos cerámicos. Los techos son de caña y barro recubiertos con membrana impermeabilizante. Habitación anexa (3,5 x 6,5 mts.), paredes recubiertas corlock; pisos calcáreos, techo losa. Garage amplio (sólo una parte cubierta) que se continúa con patio lateral (capacidad 3 automóviles); patio (8,5 x 11 mts.) con césped y árboles; pequeño baño y pileta (11 m2 en mal estado). Galpón (156 m2) paredes adobes, techos chapas zinc, contrapiso. Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios y se encuentra habitada por Lidia Comessi. Avalúo Fiscal: \$ 23.240. Base (70% avalúo): \$ 16.268. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, siendo a su cargo tramitación y obtención de certificado catastral aprobado y actualizado. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, PA., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983.

Bto. 95838

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.)

\$ 133,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 23.235 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/ JULIO CESAR ROSALES p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 22 diciembre 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Rivadavia N° 353, San Martín, Mza., constante de una superficie de 755,26 metros cuadrados s/títulos y de 753,23 metros cuadrados s/plano levantado a nombre de la vendedora por el Agrimensor

Carlos Alberto Savoia en julio de 1989. Límites y medidas lineales: Norte: calle Rivadavia en 12 mts. Sur: Ramón González en 12 mts. Este: Luis González y José Gómez en 62,80 mts. y Oeste: Gerardo Castillo en 62,85 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16.087 fs. 829 T° 63 «D» S. Martín. Padrón Territorial N° 11867/08, Padrón Municipal N° 535 Contrib. N° 2230 identif. Mzna. 179 Parcela N° 5. Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-0035-0000 05. Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 2553. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 2.744,30 s/inf. 3-8-99. Municipalidad Serv. Propiedad Raíz \$ 1.924 más apremio boletas N° 87133 y 100551, \$ 107,80. O. Sanitarias S.A. \$ 1.944,04 s/inf. 4-8-99. Gravámenes: (sometido a bien de familia del 27-4-94). Una hipoteca en primer grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 10.000 Ley 23.928 s/escritura N° 26 de fecha 12-3-92 pasado ante Escribano Roberto José Missetich fs. 85 anotada al asiento 6733 fs. 381 T° 18 Par Hipotecas de San Martín, Mza., 18-3-92. Una hipoteca en 2º grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 9.500 s/Escritura N° 228 de fecha 23-11-93 pasado ante Escribano Roberto Missetich fs. 605 anotado al asiento N° 1971 fs. 141 T° 20 Impar de Hipotecas de S. Martín, Mza., 26-11-93. Embargo Expte. N° 23235 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Julio César Rosales p/Ej. Hipotecaria, tramitado por ante el 2º Juzg. Civ., S. Martín, y se anotó el N° 42 F° 42 y T° 57 de Embargos de S. Martín, Mza., 5-11-97. Hasta cubrir la suma de U\$S 6883 con más la suma \$ 4.181. El inmueble se encuentra sometido a bien de familia en fecha 27-4-94. Se expide el presente oficio N° 22011 en Mza., 18-8-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 100 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos revestidos cerámicos, carpintería madera, paredes enlucidas al fino, aberturas protección rejas caño estructura con dos dormitorios (techos

revestidos machimbre), baño paredes revestidas cerámico, con sanitarios, living comedor, cocina comedor, con mesada granito doble bacha acero inoxidable. Se puede ingresar por puerta al frente y portón doble hoja metálico ingreso vehículo, patio pisos hormigón con lavandería externa, churrasquera construcción material cocido, al costado tinglado 4 x 3 mts. parante palos con sobretecho chapas de zinc, existe otro galpón parantes caños, cabriadas metálicas, sobre techo chapa zinc de 10 x 10 mts. aprox. pisos hormigón mal estado. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Resto propiedad patio tierra. Se encuentra habitada por el Sr. Julio César Rosales y flia. en calidad de propietario. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo la seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 0263-422634/ 15677875. Bto. 95864 10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Nº 2 San Martín, autos Nº 23969 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará veintitrés de diciembre próximo, doce horas, Estrados del Juzgado, España Nº 29 1er. piso San Martín, al mejor postor y con la base de \$ 25.107,60 (70% avalúo fiscal); un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Félix Olazábal 766/76 ciudad de San Martín, designado como lote Dos, manzana Dos, constante de una superficie según título y mensura (D.P.C. 15.807) de 250 m2. Límites y medidas: Norte: calle Félix Olazábal en 10 mts., Sur: Orlando Quiroga 10 mts., Este: Estela Alim de Lucero 25 mts., Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro 25 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón Nº 20.428/08, debe al 19/8/99,

\$ 806,96, nomenclatura catastral: 08-01-0043-000002. Municipalidad San Martín: padrón Nº 20016, debe al 20/8/99: \$ 407 más apremio. Registro Propiedad Raíz Nº 20.495 fs. 654 Tº 72 C San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. U\$S 70.000, 30/6/95, cedido a Atuel Fideicomisos S.A. el 9/9/97. Hipoteca en 2º grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. U\$S 82.000, 30/10/96. Embargos: 1) Expte. Nº 13.053/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, Juzg. Federal Nº 2, anotado Nº 45, fs. 45, Tº 54, embargos San Martín. 2) Expte. 29946, carat. "Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Arroyo Fernando p/Ej. Hip. al Nº 191, folio 191 Tº 58 San Martín. 3) Expte. 18.164/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al Nº 186, fs. 186 Tº 59 S. Martín. 4) Expte. 21.984/T, carat. Fisco Nacional c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al Nº 53, fs. 53 Tº 60 S. Martín. 5) Estos autos al Nº 50 fs. 50 Tº 61 S. Martín. Mejoras: pisa sobre todo el inmueble galpón de material, columnas y techo estructura metálica, techos chapa de zinc, con una habitación y baño, pisos de hormigón, murallas ladrillo boseado y pintadas; dos portones metálicos al frente cubriendo los 10 mts. Inmueble desocupado, Servicios: agua, luz y asfalto. Adquirente depositará dinero efectivo 15,5% por seña, comisión martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y gravámenes agregados al expediente donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín. Bto. 95834 10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), en autos Nº 86.682 caratulados «GALDEANO VDA. DE RIVERA IDA c/MORENO ANTONIO y OTROS p/TIP. (C. ALQ.)»; Gustavo Paredes, martillero público, matrícula 2416, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado -Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear-, sin

base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de los demandados Sr. Antonio Moreno, Francisca Gómez de Moreno y Antonio Enrique Moreno: 1) Un televisor marca Serie Dorada, 20» con control remoto, modelo SD-2040, Serie Nº 120658, en buen estado y en funcionamiento. 2) Una moto tipo Scotter marca Bajaj, color verde y negro con espejos retrovisores, faltándole el del lado izquierdo, el cuenta kilómetros señala el Nº 6881, sin patentar, chasis Nº 33FB0J4895, motor Nº 33MBDJ48847, con rueda de auxilio, en buen estado y funcionamiento. El comprador deberá depositar en el acta del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública; resto aprobada que sea la venta. Título y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante y martillero interviniente, Lavalle 228, Gral. Alvear. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 78285 16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Juzgado Federal San Rafael, conforme a lo dispuesto en los autos Nº 82.365 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVE AMERICO y OLIVE AMERICO p/EJECUCION PRENDARIA», secretaria del señor Eduardo Puigdégolas, comunica que martillero Eduardo E. Funes, matrícula 1387, rematará día veintitrés de diciembre 1999, a las diez horas, en los Estrados del Tribunal sito en calle San Lorenzo Nº 89, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran y se exhiben en Depósito de Banco Nación sito en Avenida Mitre Nº 1.267: Lote 1: Moladora de carne, identificada BNA-3300-9999-01, motor eléctrico identificado BNA Nº 00037-380/660. Base de venta \$ 400,00. Lote 2: Compresor marca Fryam, identificado BNA-3300-9999-03, motor eléctrico AC Nº 1935. Base de venta \$ 250,00. Lote 3: Embudidora identificada BNA-3300-9999-04, sin motor. Base de venta \$ 200,00. Lote 4: Tres mesones metálicos de trabajo, con mostradores madera revestido acero inoxidable, de 2,60 x 1,20 x 1,20 mts. aproximadamen-

te, identificado BNA-3300-9999-05/06 y 12. Base de venta \$ 75,00. Lote 5: Sierra rotativa corte de carne, marca Volmar, identificada BNA-3300-9999-07, motor incorporado identificado BNA-3300-9999-17. Base de venta \$ 600,00. Lote 6: Heladera tipo industrial, identificada BNA-3300-9999-08, tres puertas, con unidad refrigeradora modelo DD33FT Nº 12953, identificada BNA-3300-9999-18. Base de venta \$ 950,00. Lote 7: Sierra rotativa corte de carne marca Sunvar Nº 1615, motor BNA Nº 26092, de 1,5 HP con bandeja superior acero inoxidable. Base de venta \$ 600,00. Lote 8: Moladora de carne marca Altamura Hnos. S.A. Nº 453, motor eléctrico marca Motormech Nº 019043 - 220 Ws. Base de venta \$ 200,00. Lote 9: Heladera exhibidora identificada BNA-3300-9999-14, revestida chapa acero inoxidable puertas madera, de 2,20 x 1,20 x 1 mts., unidad refrigeradora identificada BNA-3300-9999-13. Base de venta \$ 900,00. Lote 10: Cortadora de fiambre Bianchi legítima Nº 9199, modelo B-3300, motor incorporado identificado BNA-3300-9999-19, bandeja y plato acero inoxidable. Base de venta \$ 150,00. Lote 11: Heladera dos puertas visoras, identificada BNA-3300-9999-15, con unidad refrigeradora identificada BNA-3300-9999-16. Base de venta \$ 750,00. Lote 13: Un tractor marca Massey Ferguson serie Nº 1999026572, año 1975, motor marca Perkins 37 CV Nº PA 311216, refrigerado a agua, cuatro cilindros, Industria Argentina, rodado delantero 600 x 16 y trasero 14,9 x 28. Base de venta \$ 3.000,00. Gravámenes: Registran contrato prendario Nº 124.614, por la suma de U\$S 10.000, celebrado entre Banco de la Nación Argentina (como acreedor) y los señores Américo Olive y Américo Olive (como deudores) e inscripto 10-9-1997 (informe fs. 77 y vta.). Embargos: 1) Sobre el remanente del producido de la subasta hasta cubrir la suma de \$ 13.580 en autos Nº 38.000/2 caratulados «Agroquímicos El Diamante S.R.L. c/Américo Olive p/Cambiaría», del Segundo Juzgado Civil, San Rafael. 2) Estos autos por la suma de U\$S 8.682,33, capital con más la suma de \$ 2.000 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Lugar,

días y horario exhibición de los bienes: En Avenida Mitre N° 1267, Depósito Banco Nación, días 20, 21 y 22 de diciembre de 17 a 19 hs. Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá depositar al martillero, contado y dinero efectivo, el 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Oferta bajo sobre Art. 570 C.P.C.N.: Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado dirigidos al Juzgado actuante hasta 48 hs. antes del remate, los que serán abiertos por el martillero al comienzo de la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas a viva voz por los asistentes. El sobre deberá contener nota indicando el expte. y la oferta que efectúa, acompañando cheque certificado a la orden del Juzgado y expte., por el importe de seña (30%) y comisión (10%), nombre y apellido, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Juzgado, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia del contrato social y documento que acredite la personería del firmante. Más informes: Secretaría autorizante, Sucursal Banco de la Nación Argentina - San Rafael y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Celular 15670809. Bto. 82238 17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 125,40

Javier Roux, martillero mat. 2594, orden Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 70.556 «ROUX ARNOLDO CASIMIRO c/ ELSA M. PIRIS DE SAMUDIO p/ CAMBIARIA», rematará 23 de diciembre próximo once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n sin base mejor postor, los siguientes bienes estado se encuentran sin precisar funcionamiento: 1- Equipo computación compuesto por CPU con doble disquetera y lector de CD, mouse y dos parlantes multimedia, visor Samsung N° 17039, teclado BTC N° k405040965. 2- Televisor color 20» Philco Nexsystem digital N° 1224 modelo TVC20C82/ST. 3) Video casetera Goldstar N° 33314273, serie 10600156E, control remoto. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% tasa fiscal. Saldo aprobación

subasta. Informes: Secretaría autorizante, martillero: Segovia 253, San Rafael. Bto. 82236 17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula 2416, comunica que rematará día 30 de diciembre de 1999, a las 11.30 horas, por ante Escribano Público Sr. Sebastián Daparo, en la explanada de Tribunales de San Rafael, calle Las Heras, entre Maza e Independencia, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (conforme Art. 585 Código de Comercio y Art. 39 Decreto Ley 15348/46 ratificado por Ley 12.962, reformada por Decretos - Leyes 6810/63 y 6817/63 y Ley 21.412 y Art. 5° inc. A, reformado por Ley 22.142), con la base de \$ 4.276,91. Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Tempra SC, Año de fabricación 1993, equipo Full, Dominio SUD 101, Motor Marca Fiat, N° 159B10119021523, Chasis Marca Fiat, N° 9BD159000P9029415, de color azul oscuro, con dos espejos retrovisores externos, cinco ruedas armadas con llantas deportivas, tapizado en buen estado. En buen estado de uso y conservación. Gravámenes: Contrato Prendario N° SUD101, por la suma de U\$S 10.509,12, deudor Sr. Andrada, José Domingo, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 652, Malargüe, Mendoza y acreedor Banco Bansud S.A. Deudas: Patentes \$ 713,25 más gastos de apremio al día 17/11/99. Condiciones de Venta: El bien se adjudicará en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por defectos o fallas. Forma de pago: A partir de la base establecida, se adjudicará al mejor postor, debiendo depositar al martillero, en dinero en efectivo el 30% de Seña, 10% Comisión y 1,5% Impuesto de Sellos, no aceptándose la compra en comisión. El bien será entregado una vez aprobada la subasta por el Banco Bansud S.A. y habiéndose cancelado el saldo del precio al Martillero. Será por cuenta del comprador la deuda en concepto de patentes y gastos de transferencia del automotor. Informes: Martillero Cel. 02625 15665918 y/o Banco Bansud S.A., El Libertador N° 20, 1er. piso Oficina 16, San Rafael. Bto. 96986 17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 54,15

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 San Martín, autos N° 23.342 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE J. GARNERO Y OT. p/EJEC. PREND.» rematará 7-2-2000, 12 hs. Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un automotor propiedad de los demandados, marca Montenegro, modelo A.C.G. 3 tipo acoplado, chasis marca Montenegro N° 42802, dominio J 060701, carrocería regular estado, con 14 cubiertas armadas regular estado. Gravámenes: 1er. acreedor prendario B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 10.000 en fecha 1-11-95 endosado a favor Atuel Fideicomisos S.A. 8-9-97. Embargo estos autos el 7-9-1999. Deudas: D.G.R. San Juan debe al 29-11-99 \$ 363,87. El bien se subastará con la base de \$ 10.000, al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo en el acto 21,5% por seña, comisión martillero e impuesto fiscal, más IVA saldo aprobada la subasta. Exhibición: En Ruta Prov. N° 50 y Miguez, San Martín, consultar martillero. El traslado del bien corre por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Tel. 0261-155067204 o Félix Olazábal 428, San Martín. Bto. 96985 17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 37,05

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor día 20 de diciembre próximo, hora 17.00, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A. Art. 5°, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. El siguiente automotor: marca Volkswagen modelo Gol GLI 18 tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BED 176. Gravámenes: Registra prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas: por patentes será informada al momento de la subasta, la deuda es aproximada y reajutable en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrado en autos: N°

122536 V.W. CIA. FIN. S.A. c/DE LA FUENTE CARLOS DANTE por A.P.A.» del 6° Juzg. Civil. Condiciones de venta: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal. El saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diere cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro mandatorio de responsabilidad civil tipo A, contratada con la Compañía de Seguros designada por V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador, sea cual fuere la jurisdicción fiscal del vehículo a rematarse. La transferencia será realizada por la gestoría de V. W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de venta, establecidas en el presente edicto, dará derecho a V.W. Cía. Fin. S.A. a declarar unilateralmente resuelta la venta por culpa exclusiva del comprador, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa alguna y a accionar por los daños y perjuicios que correspondan. Exhibición: Sábado 18 de diciembre de 10 a 18 hs.; y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 97026 17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 54,15

Eduardo Emilio Funes, matrícula 1387, comunica por tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto n° 924/97 del P.E.N. en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 100.662 «BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEDRO RIESCO Y MARIA CAMACHO DE RIESCO P/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Men-

doza, rematará el día 22 de DICIEMBRE A LAS 10 HORAS en la explanada de la Casa Departamental de San Rafael, Las Heras 255/295, Ciudad de San Rafael, Mendoza; un inmueble urbano de propiedad de los demandados ubicado en zona céntrica sobre calle Avellaneda N° 261, Ciudad de San Rafael, designado como parte de los lotes 15 y 16 de la manzana E. SUPERFICIE s/ títulos: 280,08 m2. INSCRIPCIONES: Registro Propiedad Raíz Asiento A-1 de la Matrícula 14.601/17 Folio Real a nombre de María Camacho de Riesco, padrón territorial N° 40956/17, nomenclatura catastral N° 17-01110032000026 00005, padrón municipal N° 614 Sección 11, Obras Sanitarias cuenta N° 126-0000140-000-0. AVALUO FISCAL AÑO 1.999 \$ 26.819. DEUDAS: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 3408,34, O.S.M. S.A. \$ 9196,58, Municipalidad \$ 2419,99. MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACION: Pisan sobre el terreno dos construcciones colindantes, una antigua y una nueva - antisísmica dos plantas - destinadas a vivienda. A) CONSTRUCCION ANTIGUA: Edificada en parte posterior terreno, 100 m2 cubiertos aproximadamente, muros adobes crudos, techos zinc sobre tirantería madera, carpintería madera, pisos baldosas, cieloraso lienzo, fachada revocada y pintada. Tiene 3 dormitorios, cocina-comedor, dos baños instalados, cocina. Buen estado de conservación. Todo los servicios menos cloacas. Hay pozo con cámara séptica. Al momento del informe de constatación la vivienda antigua se encontraba OCUPADA por el Sr. Julio Sergio Rubio con su esposa y tres hijos menores, con contrato de locación vigente hasta 03-02-2002 y por el Sr. Hugo Horacio Caruso y su esposa, con contrato de locación por seis meses a partir del 15-09-99. B) CONSTRUCCION NUEVA: 160 m2 cubiertos, muros ladrillones cocidos, techos planta baja de losa y los de planta alta son de zinc sobre rollizos, cielorazos de yeso, muros revocados y pintados, pisos parte cerámicos y parte contrapiso, carpintería madera de pino, fachada granito, vereda contrapiso rústico. Constante de: Planta Baja con porch, estar, cocina-comedor, dormitorio, baño, cochera y salón comercial. En planta Alta hay tres

dormitorios, baño, lavadero abierto, pasillo. Escalera de acceso a planta alta de hormigón sin revestimientos ni barandas. Buen estado de conservación. Faltan terminaciones pintura y pisos. Posee todos los servicios. OCUPADA por el demandado Pedro Riesco e hijo. La venta se realiza «AD - CORPUS», en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. BASE DE VENTA \$ 17.879,33 (2/3 avalúo). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base.- FORMA DE PAGO: Señá 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5% calculados sobre el precio de venta. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, deberá integrarse dentro de las 72 hs. en la sede del Banco Hipotecario S.A. sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza, oportunidad en que se firmará el respectivo boleto de compraventa. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador.- Saldo Precio : deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 (cinco) días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de San Rafael. POSIBILIDAD DE FINANCIACION .Informes en Banco Hipotecario S.A , Sucursal Mendoza, teléfono 4204570. Horarios y día de exhibición: consultar con martillero Eduardo Funes, Alem 120, San Rafael. Tel. 02627 - 422638 ó 15670809. Bto. 97037 17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 128,25

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula 1.677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaria N° 11, autos N° 140.513

caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SANCHEZ FRANCISCO Y OTROS P/EJECUCION PRENDARIA, rematará día VEINTITRES DE DICIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, la que se llevara a cabo en calle ZARATE 153 DE CIUDAD MENDOZA, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca MERCEDES BENZ, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/42/1974, año 1.974, con motor Mercedes Benz N° B012984, chasis N° 341034-15-021399, dominio D-019957.- con seis ruedas armadas, con plato para semiremolque. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de BUCI SA. por \$ 15.000 de fecha 3-10-96 , endoso 30-4-97 a Banco de la Nación Argentina, endoso 27-11-97 a Corp Banca SA, endoso 27-11-97 a Atuel Fideicomisos SA. y embargo de estos autos por \$ 19.500.- Direccion General de Rentas: debe \$ 8.234 al 16/12. Exhibición día 22-12 de de 17 a 20 hs. en lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 4 25-5.559.- Bto. 97059 17/20/21/12/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula 1.677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaria N° 11, autos N° 140.513 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SANCHEZ FRANCISCO Y OTROS P/EJECUCION PRENDARIA, rematará día VEINTITRES DE DICIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, la que se llevara a cabo en calle ZARATE 153 DE CIUDAD MENDOZA, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca MERCEDES BENZ, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/42/1974, año 1.974, con motor Mercedes Benz N° B012984, chasis N° 341034-15-021399, dominio D-019957.- con seis ruedas armadas, con plato para semiremolque. GRAVAMENES: Registra Prenda

a favor de BUCI SA. por \$ 15.000 de fecha 3-10-96 , endoso 30-4-97 a Banco de la Nación Argentina, endoso 27-11-97 a Corp Banca SA, endoso 27-11-97 a Atuel Fideicomisos SA. y embargo de estos autos por \$ 19.500.- Direccion General de Rentas: debe \$ 8.234 al 16/12. Exhibición día 22-12 de de 17 a 20 hs. en lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 4 25-5.559.- Bto. 97059 17/20/21/12/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(*)

Por disposición Juez Federal San Rafael, Secretaría Civil, autos 80.016, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA contra MONDINO, RENO EMILIO; OROS ELIDA ELENA Y VILLEGAS, SUSANA NOEMI por DEMANDA EJECUTIVA»; Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 27 de diciembre de 1999, a las 10 hs., en los Estrados del Tribunal, calle San Lorenzo y Barcala, San Rafael, la cuarta parte indivisa (25%) del inmueble embargado en autos, a saber: Inmueble ubicado en calle Florida s/n de esta Ciudad de San Rafael, constante de una superficie según título y mensura actualizada, confeccionada por el Agrimensor Eduardo Mora, debidamente aprobada por la Dirección de Catastro bajo el N° 34.237 s/copia de plano de fecha 22 de Enero de 1992, de dos hectáreas cuatrocientos cuarenta y tres metros ochenta y tres decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas; Nor-Este en 87,35 mts. con calle Florida; Sur-Oeste: en 88,03 mts. con Antonio Marín; Sur-Este: en 239,30 mts. con Carlos Ruiz; y Nor-Oeste: en 239,45 mts. con Manuela Chimeno de Cabral. Inscripciones: En Propiedad Raíz, bajo Matrícula 26.214/17, a nombre de: Escudero, Manuel Antonio; Cuña Borba, Airton; Villegas, Susana Noemí y Dziapka de Prieto, Mabel. Nomenclatura Catastral 17-99-10-1900-820330. Padrón Territorial N° 17/07485. Departamento General de Irrigación: P.G. 59243; PP. 112; Código: 4.016/0101. De-

recho definitivo de riego para toda su extensión. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 6.104. Gravámenes: B3) Embargo Preventivo: \$ 4.842,59, con más \$ 1.500 estimados prov. para responder a int. y costas. Exp. 80.016 «Banco de la Nación Argentina contra Mondino Remo Emilio, Oros Elida Elena y Villegas Susana Noemí, por Dem. Ejec.» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 169 Tº 110 de Emb. de San Rafael. Ent. Nº 429 del 17-4-1996. La traba afecta la parte de Susana Noemí Villegas. B4) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B3; se convierte en Ejecutorio. Reg. la conversión a fs. 160 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 2.063 del 28-10-98. Deudas: A Dirección de Rentas: \$ 574,04 por Impuesto Inmobiliario, años 91 3ª a 99 4º, s/informe del 21-9-99. A Municipalidad de San Rafael: \$ 414,55, desde el primer bimestre 1993, al 4º bimestre 1999; por el ejercicio 1998 se tomó un plan de facilidades de pago Nº 50071 encontrándose al día en sus cuotas; al momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Res. 82/96, s/informe del 30-9-99. Al Dpto. Gral. de Irrigación: \$ 798,02; periodo 2º 1993 a 4º 1999, s/informe del 2 de agosto de 1999. A Obras Sanitarias Mendoza: \$ 15,45 año 1999, s/informe del 29-7-99. Mejoras: Todo tierra blanco, nivelado y cercado en su perímetro, muy buena ubicación, calle Florida s/n, entre las Avdas. Pedro Vargas y Balloffet. Estado ocupacional: Sin ocupantes. Base de venta cuarta parte indivisa (25%) \$ 1.017, que resulta del veinticinco por ciento (25%) de los dos tercios del Avalúo Fiscal. Comprador abonará acto remate: 8% del precio, concepto seña y 3% por comisión, saldo una vez aprobada la subasta más el 1,5% correspondiente al impuesto a la transferencia de bienes inmuebles. Publíquese Edictos por dos días en: Boletín Oficial y Diario Los Andes. Títulos agregados a estos autos, fs. 67/71, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores por deficiencias de los mismos. Más datos en Secretaría del Juzgado o en Oficinas martillero, calle Bombal Nº 177, Tel. 422433, San Rafael (Mza.). Eduardo A. Puigdégolas, secretario federal. Bto. 82241
20/21/12/99 (2 P.) \$ 68,40

(*)

Marcos S. Balmaceda, Martillero Público, mart. 2048 con domicilio en Espejo 183, 5 Piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos Nº 16.052/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MEGA S.A. EN FORMACION DE: VARTALITIS, ERNESTO Y ROSALES, ESTELA por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 23 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, un vehículo de propiedad del demandado marca Suzuki Swift 1.6, color bordeau, dominio M-275296, modelo 1991, con motor marca «Suzuki» Nº G16A-809419, con chasis marca «Suzuki» Nº H7A14S-132173, con gato, con radio-stereo (no funciona, en mal estado), con auxilio marca Michelin (pinchada), con tapizado en regular estado al igual que chapería y pintura (posee abollones y raspaduras), con limpiaparabrisas, dos retrovisores, antena y cuatro cubiertas armadas, por lo que el vehículo se encuentra en regular estado y en las mismas condiciones que las detalladas a Fs. 63 de autos. Gravámenes: 1) Expte. Nº 16.052/T «D.G.I. c/Mega SA en formación de Vartalitis, Ernesto y Rosales, Estela por Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 6/10/97 hasta \$ 18.000,00. Asimismo el Registro de la Propiedad Automotor informa que el bien posee una denuncia de venta con fecha 26-11-97. Deudas: a la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 2.366,20 al 16/12/99, por los ejercicios que se detallan en resumen de deuda agregada en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será al mejor postor, sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace constar que el bien se exhibe en calle O'Higgins 1334 de Godoy Cruz el día 22 de diciembre de 1999 en el horario de 10:00

a 12:00 hs. Informes: Juzgado o Martillero.
Bto. 97047
20/12/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos Nº 23.239/T caratulados «FISCO NACIONAL - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) C/DI CESARE MARIA URBANA p/EJECUCION FISCAL», rematará el día 23 de diciembre de 1999, hora 9.00 frente a Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra y que consiste en: Lote Nº 1: Automóvil marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504, año 1978, con motor Peugeot 296335, chasis Peugeot 5121742, dominio VFH476. Gravámenes y deudas: Embargo estos autos \$ 5.000,00 del 5-4-99. D.G.R. \$ 0,04 al 10-12-99 (interés por pago fuera de término plan de pago actualizable al momento de pago). El bien se exhibirá en calle Videla Castillo Nº 2467 de Ciudad, Mendoza el día 22/12/99 de 14 a 16 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú Nº 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-83183.
Bto. 97060
20/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. Nº 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos Nº 70231 caratulados «CENTELLES LEONOR c/COMENSA S.A. p/EJECUTIVA» rematará dos de febrero del año 2000 a las once horas, en Avenida España Nº 29, San Martín, Mendoza, Estrado frente Tribunal, el siguiente bien sin base mejor postor, un montacarga marca Fiat, motor marca Fiat 400» de tres cilindros en línea, sin número visible, con cuatro ruedas armadas

con batería, color amarillo, funcionando. Adquirente abonará dinero en efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate, los bienes se subastarán en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en el mismo y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o mart. Teléfono 0623-420334.
Bto. 90762
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula Nº 1854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos Nº 4.235 caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 4 de febrero del 2000, 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza, un inmueble rural, propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.), ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117 fs. 177 Tº 74 D de San Martín, nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del Régimen Catastral), padrón territorial Nº 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962 se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y la mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm. Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida. Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. Nº 2732/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba

e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 78, Fº 78 Tº 49 Embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. Nº 6128/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 58 Fº 58 Tº 51 Embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. Nº 8148/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 66 Fº 66 Tº 52 Embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000 Expte. Nº 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 158 Fº 158 Tº 52 Embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000 caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 167 Fº 167 Tº 52 Embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000 Expte. Nº 1.098/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 02 Fº 02 Tº 53 Embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500 Expte. 9.362/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 26 Fº 26 Tº 53 Embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000 Expte. 6584/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 32, Fº 32 Tº 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000 Expte. 2946/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 116 Fº 116 Tº 53 Embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500 Expte. 8009/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 156 Fº 156 Tº 54 Embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1.100 Expte. 11608/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 03, Fº 03 Tº 54 Embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500 Expte.

3601/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 09 Fº 09 Tº 55 Embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800 Expte. 5402/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 02 Fº 02 Tº 57 Embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2.000 Expte. 24266/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 13 Fº 13 Tº 57 Embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420 Expte. 5134/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 52 Fº 52 Tº 53 Embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000 Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 160 Fº 160 Tº 59 Embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90 Expte. Nº 4252 caratulado «Abruzzece Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario» 2ª Cámara del Trabajo San Martín Mza., anotado al Nº 199 Fº 199 Tº 59 Embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos autos por \$ 10.547,26 anotado al Nº 200 Fº 200 Tº 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargo por \$ 5.000 Expte. Nº 77654/T caratulado «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2 anotado al Nº 120 Fº 120 Tº 60 San Martín 13-11-1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13-7-1999. Avalúo fiscal \$ 64. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente abonará acto de remate dinero efectivo 3% comisión martillero, 10 de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334).

20/22/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 237,50 A/Cobrar

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. Nº 1854 orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín Mendoza, autos Nº 69515 caratulados «AGUILAR ANTONIO BENAVIDEZ c/FIDEL GARCES POR EJECUCION CAMBIARIA» rematará veintidós de diciembre próximo a las nueve horas en el lugar del depósito sito en calle San Lorenzo Nº 256 a 276, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1) Una máquina de agujerear s/ marca ni número visible, con motor trifásico y polea. 2) Un torno marca Cullman Vehll Co - Chicago sin número visible. Adquirente abonará dinero en efectivo acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213. Bto. 97069 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez 2º Juzgado Paz San Rafael, autos 70.437 «SARRA PISTONE ANTONIO c/OSCAR DOMINGO ALFARO y OTRO p/ CAMBIARIA», martillero Juan García, matrícula 1371, rematará sin base mejor postor, veintitrés de diciembre próximo, once horas, Estrados Juzgado, siguiente bien propiedad codemandado Pedro Guillermo Macheroni: Automotor Renault Fuego GTX, Coupe, modelo año 1986, motor 4655842, chasis 951-11531, dominio M0247320, estado que se encuentra. Gravámenes: «F c/Macheroni Marcos p/Libr. Cheque Sab. y N.C. 16/4/96» \$ 6.000; estos autos \$ 1.200, 12-11-99. Deudas: Imp. Automotor \$ 16.486,73 al 17-12-99 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría o martillero, Av. Mitre 1520. Miguel

A. Sumarán, secretario. Bto. 97058 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz, Sec. 11, autos 92849, caratulados: FURMAN SAMI CARLOS c/ELSA IRMA CORIA por CAMB.», rematará 29 de diciembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% indiviso de un inmueble, ubicado con frente a calle Once s/n, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, lugar denominado Barrio UJEMVI, lote 22, Manzana 5, Mendoza. Superficie: según título y plano 264,87 m2. Límites: según constancias de fs. 26 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Tirso Hugo Andia, casado con Elsa Irma Coria, en el Registro de la Propiedad al Nº 20233, fs. 290, tomo 55 «B» de Las Heras; Padrón Territorial Nº 25195/3, Padrón Municipal Nº 18691; O.S.M. cuenta Nº 073-0081754-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 561,57; Municipalidad \$ 71,59, más apremio \$ 5,04; O.S.M. \$ 2.094,99 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 4.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa antisísmica, compuesta de living-comedor, cocina comedor diario, un baño completo y un baño con inodoro y lavatorio solamente, tres dormitorios, espacio y/o galería cubierta, cochera y patio. Los pisos parquet en dos dormitorios, tapizmel en otro en el resto de la casa granítico, en la cochera de ladrillo rústico, carpintería metálica y madera pintada. El techo de la casa es de losa y el de la cochera de madera machihembrada. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Enrique Alberto García y familia, en calidad de locatario con contrato de alquiler vencido hace aproximadamente 3 meses. Base de remate: \$ 10.627 (70% del 50% del avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose

dose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 97052

20/22/24/27/29/12/99 (5 P.)

\$ 85,50

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 23337/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CRUZ LOPEZ S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 22 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Grosspal, modelo G-660, tipo camión, año 1993, dominio TDF 531, motor gasolero marca Deutz, N° SL-406828, chasis marca Grosspal N° 060-1855-E. Embargos: Esto autos de fecha 19/8/99 por \$ 8.700. Deudas: Rentas \$ 2.793,05 al 15/12/99 por los periodos detallados en autos: El remate será sin base y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o martillero, Av. España 1485, piso 4°, Oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.

Bto. 97072

20/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 23 de diciembre, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 6 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1°) Opel Vectra GL, 1994, con motor y chasis marca Opel N° 20NE-14683927 y WOL000087P5

336545 respectivamente, Dominio TKH874 (deuda por patentes a cargo del adquirente: \$ 10.010,43. Retiro de la unidad c/transferencia). 2°) Nissan Diesel chasis con cabina T5U41 Turbo Diesel, 1998, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° TD42-012247T y T5U41-080146 respectivamente, Dominio BWQ189. 3°) Volkswagen Golf 2.0, 1995, con motor y chasis marca Volkswagen N° ADC033575 y 3VW1931HLSM318161 respectivamente, Dominio AMA928. 4°) Fiat Furgón Ducato 2.5 DPM14, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 22002572058223253453 y ZFA230000W5554705 respectivamente, Dominio CJG966. 5°) Renault R19 RE DAA, 1998, con motor y chasis marca Renault N° AC05701 y 8A1L534EZW S024777 respectivamente, Dominio CJX416. 6°) Peugeot 405 SR, 1993, con motor y chasis marca Peugeot N° 1CWC8008602 y 3172443 respectivamente, Dominio RVS608. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 24 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplieran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Nota: patentes a cargo de la actora.

Bto. 97044

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 65,55

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera

Luján Williams SA el 23 de diciembre 1999, hora 9:30, en calle Chile 1269 Ciudad (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. Un automotor marca Renault R21 GTX, 1993, motor y chasis marca Renault N° 5521858 y 8A1L488ZZNS000055 respectivamente, Dominio TKJ192. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 24 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también, definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad.

Bto. 97045

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 45,60



Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Alberto Miguel Tirenti, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 10.207.507 y Juana Olga Bravo de Tirenti, argentina, mayor de edad, casada, L.C. N° 6.414.155, ambos con domicilio real en calle Avellaneda N° 876; en autos N° 39.340 caratulados "TIRENTI ALBERTO MIGUEL y JUANA OLGA BRAVO DE TIRENTI p/CONCURSO PREVENTIVO". Síndico designado Contador Gerardo Darío Canale,

con domicilio en calle Coronel Suárez N° 715 de San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 28 de febrero del 2000, en domicilio del síndico, días Lunes - Martes y Jueves de 16 a 20 horas. Jorge H. Giaroli, secretaria.

Bto. 82191

7/10/14/16/20/12/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

En autos 5.141 «**CASTELL RICARDO MANUEL s/CONC. PREV.**» del Tercer Juzgado Juicios Concursales de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso con fecha 25-10-99 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Ricardo Manuel Castell, D.N.I. 7.696.370 el que tramitará conforme las reglas para los pequeños concursos, fijándose el 27 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación al Síndico, pudiendo el deudor y los acreedores peticionantes concurrir al domicilio del Síndico a examinar los legajos y formular observaciones hasta el 14 de agosto del 2.000. Fijar el día 12 de setiembre del 2000 como fecha de vencimiento de presentación de los informes individuales por la Sindicatura, y el 26 de setiembre del 2000 como fecha en la que el Tribunal dictará la resolución del Art. 36 L.C. y el 8 de noviembre del 2000 como fecha de presentación del informe general, el que podrá ser observado por los interesados hasta el 22 de noviembre del 2.000. Fijar el 10 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor podrá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles y el 6 de diciembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará resolución que decida sobre la categorización de acreedores. Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha de vencimiento de periodo de exclusividad, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo con anterioridad al 6 de febrero del 2001 y el día 9 de marzo del 2001 a las 9.30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico Cont. Sandra Graciela Boveri. Domicilio Pedro Vargas 387, Mendoza. Atención: Lunes, Jueves y Viernes 16,00 a 20,00 hs. Gabriel Alejandro de Las Morenas, Secreta-

rio.
Bto. 95843
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.)
\$ 71,25

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 5157 caratulados «**ESTRADA JORGE ENRIQUE y ALLIS DE ESTRADA MABEL SUSANA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Enrique Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, ambos con domicilio en calle Salta 2936 Ciudad Mendoza, los que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 L.C.Q.) y concurso de agrupamiento o conjuntos económicos (Arts. 65 y siguientes L.C.Q.). Procédase a forma un proceso por cada una de las personas concursadas, debiendo sustanciarse en los presentes el concurso de Jorge Enrique Estrada donde quedará glosada la documentación incorporada a la causa y encabezarse el restante proceso ordenado con copia íntegra de la presente resolución. Recaratúlese. 2- Fijar el día 24 de noviembre de 1999 a las 12.15 horas para que tenga lugar el sorteo del síndico, el que surgirá de la lista B (contadores), e intervendrá en todos los concursos cuya apertura se ha ordenado en estos autos (Art. 67 2º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3- Fijar el día 10 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incor-

poradas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4- Fijar el día 22 de septiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 6 de octubre del 2000 (Art. 36). 5- Fijar el día 6 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 20 de noviembre del 2000 (Art. 40). 6- Fijar el día 23 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 4 de diciembre del 2000 (Art. 42). 7- Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, y fijándose la audiencia del día 9 de marzo del 2001 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de estos concursos en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país, por un periodo superior a 40 días, sin previa autorización judicial, debiendo los concursados comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. Gírense las comunicaciones necesarias para su cumplimiento. Oficiése. 11- Decretar la inhibición general de los concursados, para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése. 12- Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24.522. 13- Intimar a los concursados para que dentro de los tres días de la notificación ficta de

la presente resolución, deposite la suma de Cincuenta y cinco (\$ 55,00) para abonar gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 Ley 24.522) y denuncie los números correspondientes a sus documentos identificatorios, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el presente proceso. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. Pedro Oscar Barnes, con domicilio legal en calle San Martín N° 1233, Oficina 98, Galería Caracol, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Bto. 96786
14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)
\$ 232,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos N° 38.014 caratulados «**VIZCAINO HIGINIO RICARDO y MATILDE ZAIDA MAGGIONI DE VIZCAINO POR CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra del señor Higinio Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, L.E. 6.926.030 y la señora Matilde Zaida Maggioni de Vizcaino, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, L.C. 6.617.550, ambos con domicilio real en calle Corrientes 10 de San Rafael, Mendoza... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que hagan entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de

ley. VI- Prohíbese a los fallidos que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces». A fs. 276 y vta.: «San Rafael, 6 de diciembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Fijar el día quince de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de marzo del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico: designado en autos: Cdr. Antonio Serrat, con domicilio en calle El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.
15/16/17/20/21/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.166 caratulados «**ESTRADINI ENRIQUE ALDO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 11 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Enrique Aldo Estradini, D.N.I. 13.184.514... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Oficiése. XI- Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día diez de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día diez de

abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XV- Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Jorge Gabriel Iermoli, con domicilio legal en calle San Martín 1167 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95/98 vta. de los autos N° 4.415 caratulados «**SALVADOR IUDICA S.A.I.C.A p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Salvador Iudica S.A.I.C.A., sin domicilio conocido... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de

aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexiti). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Alejandra Munafó, con domicilio en Inf. Mercedes de San Martín N° 666, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20/22 vta. de los autos N° 4.799 caratulados «**MARTINEZ OSCAR RAMON p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de oc-

tubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Oscar Ramón Martínez, D.N.I. N° 7.372.411... domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes

formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1/3 vta. de los autos N° 5.244 caratulados «**MARTIN NORMA IRIS p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de ... Norma Iris Martín, D.N.I. N° 10.310.370, domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya

domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto,

sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 73/78 vta. de los autos N° 4.919 caratulados «**GUTIERREZ S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Gutiérrez S.A.C.I.F.I., con domicilio en San Juan N° 1668, Ciudad, Mendoza... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexist). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones reci-

bidadas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Eduardo Villarreal, con domicilio en Avenida España N° 159, 2 piso Of. 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Dr. José A. Arcanán (Juez Subrogante), secretaria a cargo de la Dra. Lucía Leiva, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32 a 33 vta de los autos N° 30.749 caratulados «**ASIN ABEL DARIO p/CONC. PREV.**» resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Abel Darío Asin, D.N.I. 11.571.653, con domicilio en calle Dorrego 873, Panquehua, Las Heras de Mendoza, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: I) Fijar el 17 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. II) Fijar el Tres de Mayo de 2000 la presentación de los informes individuales de la sindicatura. III) Fijar el Diecisiete de Mayo de 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. IV) Fijar el Quince de junio de 2000 como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) y el Tres de julio

de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados (Art. 40 L.C.Q.). V) Fijar el Uno de junio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar ante Sindicatura propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles. VI) Fijar el Treinta y uno de Julio de 2000 en el que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización (Art. 42 L.C.Q.). VII) Fijar el Veintisiete de octubre de 2000 fecha en que vence el periodo de exclusividad (Art. 43 L.C.Q.). VIII) Fijar el veinte de octubre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo Junta Informativa (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Fdo José Arcanán, Juez Subrogante. Síndico Luis Enrique Capra, domicilio Mitre 659 2º piso of. 3, Ciudad Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 96941 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 104,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil de Rivadavia, autos N° 9946 «**LO CASTRO ANTONIO por QUIEBRA**» hágase saber a los interesados la presentación del informe final y proyecto de distribución acompañados a fs. 654/657 y la regulación de honorarios de fs. 658/659 y vta. por dos días (Art. 218 de la Ley de Concurso). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 96978 17/20/12/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 49.976 caratulados «**POGGIO EDGARDO CESAR p/CONCURSO**», se resolvió: «Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Poggio Edgardo César, L.E. N° 8.144.499, con domicilio en calle Beltrán 2010, Godoy Cruz, Mendoza, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 18/19. 2) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la

forma prevista en los Arts. 28 y 29 L.C.Q. 3) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 50. 4) Fijar el día treinta y uno de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación y títulos pertinentes ante el síndico. 5) Fijar el día cuatro de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales. 6) Fijar el día veintidós de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.Q.). 7) Fijar el día veintiuno de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 40 L.C.Q.). 8) Fijar el día siete de junio del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.). 9) Fijar el día tres de agosto del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores. 10) Fijar el día diecisiete de octubre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. 11) Fijase el día cinco de octubre del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: Ctdor. Gerardo Luis Ontivero. Domicilio: San Martín 1.052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97036
20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 104,50

Títulos Supletorios

Expte. N° 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término

de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al N° 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y N° 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los N° 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 51786
15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.504 carat. «**POLLICINO MAURICIO NICOLAS c/NAZARENO ALFONSI p/PRES. ADQ.**», resolvió: «Mza., 28 de junio de 1999. De la acción instaurada traslado al titular registral del inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 540, Las Heras, Mza., por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Se hace saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir y la iniciación del proceso. Fdo. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 96870
15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil de Mendoza, notifica a Rurico Casciano Bedouret de ignorado domicilio y todo otro interesado la

sentencia recaída en Expte. 134.406 «**VILLEGAS RAFAEL HECTOR p/TITULO SUPLETORIO**», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio incoada por Rafael Héctor Villegas declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble sito en calle Luzuriaga esquina Fray Marmerto Esquiú 1401 de Godoy Cruz, Mendoza, el cual consta de una superficie según mensura de 265,07 metros y según título de 261,36 m2, plano confeccionado por la Agrimensora Viviana Barros de Restagno, archivado el 3 de junio 1993, bajo el N° 22.248. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 97029
20/12/99 (1 P.) \$ 7,60



Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 **ALVAREZ VICTOR NERI** por **AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85055
4/19/10 - 4/19/11 - 6/20/12/99 y 4/19/1 - 4/21/2 y 6/20/3/00 (12 P.) \$ 45,60

Juez Noveno Civil, autos N° 138.402 «**CODO DE ALBERTI DOLORES** por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91322
9/15/18/23/29/11 y 1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

Municipalidad de Guaymallén

A herederos de SOSA ANGEL cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 394.136-S-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 95691
7/10/14/16/20/12/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «**DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95792
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **OMAR RAUL RODRIGUEZ ROSALES** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78265
10/14/16/20/22/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 95.046/3 cita a **RAUL ERNESTO LENCINAS**, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijos menores, por el término de ley. Firmado: Elba Totter, secretaria. Bto. 95869

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. 3, autos N° 154.043 **REIG S.A. c/MARTINEZ CLODOMIRO D. p/SUM.**, notifica a Clodomiro Diego Martínez, D.N.I. N° 12.420.788 de domicilio ignorado: «Mendoza, 4 de febrero de 1999. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por el término de diez días con cita-

ción y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 95876

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Sr. Juez Luis Angel Plana Alsinet, de la Primera Circunscripción Judicial del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. En los autos N° 139.670, caratulados «TOMATIS, JAVIER ENRIQUE c/ PASTRAN, OSCAR CLAUDIO p/ TRANSF. DE AUTOMOTOR», notifica al demandado Sr. Oscar Claudio Pastrán, de domicilio desconocido, que el Tribunal a fs. 38 Resolvió: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Oscar Claudio Pastrán, DNI. 22.291.625 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda por transferencia del automotor marca Honda, Tipo Moto Modelo VF 750 F 87, Patente 469 AVN, chasis RC 151009075, Motor N° RC 07E 1020734; traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 y 72 inc. IV del C.P.C.). Notifíquese al Sr. Defensor de pobres y ausentes en turno. Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 95830

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALONSO LEDDA LUIS AUGUSTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 90756

14/15/16/17/20/12/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOIREAU MARTINEZ JORGE para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96823

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMERO FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96824

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PAEZ ARAYA MARIA ESTHER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96809

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ BUSTOS SUSANA RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96852

14/15/16/17/20/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, notifica a José Luis Rinaldi, de ignorado domicilio en los autos N° 154.893 caratulados «FRIHO S.A. c/ RINALDI JOSE LUIS y OTS. p/ EJECUCION ACELERADA», a fs. 20 dice: «Mendoza, 20 de abril de 1999. Ordenar se requiera de pago a José Luis Rinaldi, D.N.I. 18.082.319, por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) que le reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos sesenta (\$ 1.260), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, con más la suma de Pesos tres mil ochocientos sesenta (\$ 3.860), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 96871

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por

el término de diez días hábiles, al Sr. Ramón Lorgio Aguilera llabaca (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 68.020-B caratulados «AGUILERA ESTEFANI DANIELA p/TENENCIA». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario: Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 82233

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

A herederos de MORALES SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.389. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96880

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVEROS PALMA FANNY MERICIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96879

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LONIGRO VANELLA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96862

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ SOSA JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96867

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GALLARDO RAMON MAXIMINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.390. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96894

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORZO MUÑOZ GREGORIO para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96893

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAHAN DELURET MATILDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96892

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENJAMIN RUBEN IGLESIA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96904

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15, en autos N° 86363 caratulados:

«IPPOLITI RODOLFO c/SERRANO CINTIA VALERIA p/D. y P. (accidente de tránsito)», Notifica a Cintia Valeria Serrano, con D.N.I. N° 25.290.692, que por auto de fs. 76 del 2 de diciembre de 1999 ha sido declarada como de ignorado domicilio, ordenándose que se le notifique el decreto del traslado de la demanda por edictos, obrante a fs. 27 vta. de autos, que dice: «Mendoza, 17 de diciembre de 1998... Téngase al Sr. Rodolfo Ippoliti, por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta corrásele traslado a la demandada Sra. Cintia Valeria Serrano, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente y resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documentación acompañada. Previo oficiése como se solicita a fs. 21, pto. VIII, 4). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 96885

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.703 «MOLINA CARMEN AVELINA c/ RAMON AGUERO POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GAS-

TOS» notifica y hace saber a Ramón Agüero, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.
16/20/22/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEREZ TASTERI JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96928
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SCALA BARRIOS JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96927
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VELAZQUEZ TOMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96958
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO CORREA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96956
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MARCOS PAZ ARANCIBIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96964
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HERNANDEZ BARRERA FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96957
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios MANUEL BUGAO o BOGAO o BOGADO ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96943
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DE FABBRITIIS VILLAPOL HECTOR ALBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96933
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAMON RUIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.261. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 96936
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 15096/2f caratulados «ASCANIO AGUIRRE SEBASTIAN JOAQUIN p/AUT. VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Luis Angel Ascanio, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.
Bto. 96953
16/20/22/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Municipalidad de Las Heras,

Expte. N° 5469-A-99 ALANIZ VICTOR NICOLAS -Subsidio por fallecimiento- cita y emplaza término cinco días a terceros interesados bajo apercibimiento de otorgarlo a quienes lo solicitan.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas

- «... Atento a que se ignora el domicilio de la Sra. MARCELA ORDOVINI, procédase a citar a la misma a través de publicación en Boletín Oficial para el día 27-12-99 en el horario de 10.00 hs. a 12.30 hs. en sede de Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza. Firmado: Dra. Noemí Luján Correa, Asesora Letrada de la Dirección General de Escuelas.
16/20/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BRITOS o BRITO MERCEDDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96997
17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVA OSORIO CLODOMIRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97008
17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PEDRO CESAR PERALTA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.393. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 97018
17/20/21/22/23/12/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 133.215, caratulados: «GIOVANNINI CARLOS ESTEBAN p/SUC.» a Fs. 4 resolvió «Mza. noviembre 29 de 1999. Autos y Visto:...Resuelvo: I- Tener por reconstruido el expediente N° 133.215. caratualdos: «GIOVANNINI CARLOS ESTEBAN p/Suc.» originarios de este Tribunal, con la documentación obrante en autos y disponer se agreguen copias autorizadas de las resoluciones que obren en los libros respectivos y prosigan las actuaciones según su estado. II Publíquese edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y diario Los Andes, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. III Notifíquese el pedido de reconstrucción a los restantes herederos y demás interesados denunciados en autos, a los Ministerios Públicos y Dcción. de Rentas y a estos últimos para que también remitan las copias de los dictámenes que obren en su poder Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F.

Evans, Juez.
Bto. 96979
16/20/22/12/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Mendoza, conforme lo ordenado autos N° 167.412, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LORENZETTI, RICARDO p/EJEC. ACELERADA», se hace saber a Ricardo Jorge Lorenzetti, que el Juzgado ha dictado las siguientes resoluciones: «Mendoza, setiembre 17 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Ricardo Jorge Lorenzetti. II- Ordenar se notifique al demandado Sr. Ricardo Jorge Lorenzetti, el auto de fs. 16, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Efectuadas las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 16: «Mendoza, diciembre 10 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y tres con 67/100 (\$ 4.173,67) y Pesos treinta y tres con 88/100 (\$ 33,88), que le reclama el actor con más la suma de Pesos dos mil novecientos veintiuno (\$ 2.921), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses de la Ley 3.939. III- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil noventa y cuatro (\$ 7.094), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y Notif. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Luis E. Ormeño, secretario.
Bto. 97031
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 318 de fecha 3 de setiembre de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 230-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «CRUZ DEL ESTE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 099 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 906-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «SERVICOOP» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones

correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 364 de fecha 8 de octubre de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 469-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TURISTICOS «TIERRA DE OASIS» (ALGARROBAL SOLIDARIA) LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 406 de fecha 15 de noviembre de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 1169-U-98, se ha resuelto el retiro

de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «GUAYMARE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 284 de fecha 25 de agosto de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 489-L-95, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «LOS ABUELOS FELICES» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 368 de fecha 8 de octubre de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 1224-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «AL-SOL» (ALGARROBAL SOLIDARIA) LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 389 de fecha 1 de noviembre de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 063-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA «LA RAMADA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto prece-

dentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 407 de fecha 15 de noviembre de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 1180-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez Segundo de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en autos N° 154.293: «SFREDDO AMELIA c/ LARA RUBEN Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Rubén Edgar Lara (DNI N° 14.297.122) y Raúl Alfredo Giménez (DNI N° 5.273.237) ambos de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 54 y 28,

las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de diciembre de 1999. Autos... Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente ignorándose el domicilio de los demandados Rubén Edgar Lara y Raúl Alfredo Giménez, se les notificará la sentencia obrante a fs. 28, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Amelia Sfreddo contra Rubén Edgar Lara y Raúl Alfredo Giménez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio basta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seiscientos ochenta y dos, con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Julio César Tarquini y Julio C. Tarquini, en las sumas respectivas de Pesos sesenta y ocho con 20/100 (\$ 68,20) y Pesos ciento treinta y seis con 40/100 (\$ 136,40), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 97033

20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Juez de Paz Letrado, Secretaría II, San Martín (Mza.), autos N° 68278 «SABASTA VICENTE E. c/ PEDRO F. RIOS DOMINGUEZ y OT. p/D. Y P.». Se notifica a Pedro Francisco Ríos Domínguez la siguiente resolución: «Gral. San Martín, Mza., 29 de octubre de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a Pedro Francisco Ríos Domínguez por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 del C.P.C.). Firmado Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez». María del Carmen Palazzo, secretaria.

Bto. 90767

20/22/24/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

*Departamento General de Irrigación
Subdelegación de Aguas del Río Diamante,
Dpto. Recaudación, Premio y Padrones*

De conformidad a los Arts. 98 inc. g), 100, 113 y 120 correlativos y concordantes del Código Fiscal, notifica, emplaza y hace saber a los Sres. Gavrielides Alejandro Nicolás, Corradi Carlos Jorge y Zapata Alicia, de domicilio ignorado y desconocido en este departamento de San Rafael, Pcia. de Mendoza, que el inmueble cuya titularidad les corresponde y empadronado en la Subdelegación de Aguas del Río Diamante del Dpto. San Rafael, Mendoza, bajo el Código de Cauce N° 4015, Padrón Parcial 22 con una superficie con derecho a riego de 14 ha. registra una deuda en concepto de tributos de riego según boleta de deuda N° 014952 de fecha 25-8-99, por el periodo 1º del año 1992 al 4º del año 1999 por la suma de Pesos cuatro mil ciento treinta y ocho con setenta y siete ctvos. (\$ 4.138,77), importe que deberán abonar en el término de diez días, a partir de la última publicación edictal (Art. 100 del Código Fiscal) y ante la Subdelegación de Aguas del Río Diamante, sita en calle Maza N° 298 del Dpto. de San Rafael, Mendoza. Caso contrario se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales correspondientes. Fdo. Víctor G. Roux, jefe Dpto. Recaudación, Premio y Padrones. Subdelegación de Aguas del Río Diamante, San Rafael, Mendoza.

Bto. 82239

20/22/24/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Segundo Juzgado Civil, domicilio España 29, Gral. San Martín, Mendoza, notifica a Guillermo Rafael Rodríguez, autos N° 23.139 «LAGUZZI JUAN CARLOS y OTRAS c/GUILLERMO R. RODRIGUEZ Y OTRO p/DAÑOS Y PERJUICIOS», que el 13-5-1999 resolvió: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso, que para los actores, el señor Guillermo Rafael Rodríguez es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la providencia de fs. 39 vta. juntamente con la presente resolución, al de-

mandado, mediante publicación de edictos... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». A fs. 39 vta. se decretó: «Gral. San Martín, Mendoza, 11 de agosto de 1997... De la demanda interpuesta y ampliación de fs. 39, córrase traslado a los demandados Sres. Guillermo Rafael Rodríguez y Ernesto Tomás Barredo, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 210 y 212 y concordantes del C.P. Civil). Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez a cargo del despacho». Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 90766

20/22/24/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 140.227 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/INSTITUTO OPTICO LAVALLE S.R.L. y OTS. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Instituto Optico Lavalle S.R.L. de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 69: «Mza., 17-11-99. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Instituto Optico Lavalle S.R.L. por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese el auto de fs. 15 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». A fs. 15: «Mza., 17-11-98. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos treinta y dos mil sesenta y ocho (\$ 32.068) que le reclama el actor con más la de Pesos catorce mil ciento sesenta (\$ 14.160), que se fija provisoriamente para intereses pactados, costas del proceso e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos

cincuenta y tres mil doscientos cuarenta (\$) 53.240) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costas del proceso e IVA sobre intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese». Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Bto. 97030
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.193 «GODINO RUTH CRISTINA c/JORGE ANTONIO LUCERO p/DIV. VINC.», notifica a Jorge Antonio Lucero, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 12 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.
20/23/28/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Administración Federal de Ingresos Públicos

Cita por el término de diez (10) días a parientes del agente fallecido ALBERTO B. PALLERES, L.E. 6.877.774, alcanzado por el beneficio establecido en el Artículo N° 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 «E», para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en el domicilio de calle Avenida Peltier 721 de la Ciudad de la Provincia de Mendoza.
Bto. 96989
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CALIGIORE FIEVET o

FIEBET CARLOS SALVADOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97042
20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAIGORRIA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97053
20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRIGOR TORRES JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97083
20/21/22/23/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 4 notifica a Narváez Graciela Jaquelin, Zúñiga Oscar Fernando y Tobares de Vázquez Lidia, de ignorado domicilio real, autos N° 153066 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/NARVAEZ GRACIELA JAQUELIN y OT. p/EJEC. TIPICA» a fs. 69 dice: «Mendoza, 16 de junio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A. contra Graciela Jaquelin Narváez, Oscar Fernando Zúñiga y Lidia Tobares de Vázquez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil cuatrocientos noventa y ocho con 58/100 (\$ 2.498,59) con más los intereses pactados, y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de las Dras. María Eugenia Domínguez y Graciela Fliri Lugones en las respectivas sumas de Pesos doscientos cuarenta y nueve con 85/100 (249,85) y Pesos cuatrocientos noventa y nueve con 71/100 (\$ 499,71) sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 73 dice: «Mendoza, julio 26 de 1999. Resuelvo: I- Modificar el apellido de la co-demandada consignado en

la sentencia de fs. 69 siendo el correcto Lidia Tobares de Vázquez, juez. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 97067
20/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 notifica a Rodríguez Angela Marta de ignorado domicilio en los Autos N° 94.129 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/SONIA ORIETA CICUTTO y OTRO p/EJECUCION TIPICA» a fs. 61 dice: Mendoza, 16 de abril de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Angela Marta Rodríguez ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares est. cuatro mil seiscientos treinta y tres con 44/100 (\$ 4.633,44) con más los intereses de la tasa anual en dólares vigente y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez en la suma de Pesos novecientos veintiséis con 68/100 y (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 97066
20/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 23938/7 caratulados «GELVEZ ISAAC MARCOS ANTONIO por AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita, empla al progenitor del menor Isaac Marcos Antonio Gelvez, Sr. Juan Carlos de Luján Gelvez, D.N.I. N° 11.580.565 para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.
Bto. 97074
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

El H. Senado de la Provincia de Mendoza, hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 27, reglamentaria del Art. 34° del Reglamento Interno, que el Poder Ejecutivo ha remitido el siguiente pedido de acuerdo para designar Director General de la Obra Social de Empleados Públicos (O.S.E.P.) al Dr. Marcelino Iglesias, D.N.I. 10.628.626, Clase 1953.
20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 104549 «VARGAS ROMERO; M. INES c/OSCAR MONTAÑO TRANS. AUT.». Notifica a demandado Oscar Aníbal Montaña, D.N.I. 24.058.924, de ignorado domicilio que a fojas 78/79 se proveyó: «Mendoza, noviembre 10 de 1999. Vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción por cumplimiento de contrato y daños y perjuicios contenida en la demanda de fs. 11/2, deducida por la Dra. María Inés Vargas Romero contra el Sr. Oscar Montaña y en consecuencia, condenar a este último para que: a) en el plazo de diez días de quedar firme la presente efectúe los actos necesarios, suscribiendo la documentación pertinente, para inscribir a su nombre ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y la Dirección General de Rentas, el automóvil Fiat 128, modelo 1972, patente B-864.111, bajo apercibimiento de efectuarla a su costa, por intermedio del Tribunal (Art. 273 inc. 5° del C.P.C.); b) en igual plazo abone a la actora la suma de Pesos quinientos (\$) 500) con más sus intereses a partir de la mora; y c) oportunamente restituya a la actora los importes que, hasta tanto no se inscriba registralmente la transferencia y se tome de ella nota en la Dirección General de Rentas, ésta haya abonado o pudiere abonar en concepto de patentes impagas posteriores a la venta, y según se acredite en la etapa de ejecución de sentencia. II- Imponer las costas al demandado que resulta vencido. III- Regular los honorarios de las Dras. María Inés Vargas Romero y Patricia Poquet de Farah, en la

suma de Pesos seiscientos (\$ 600) para cada una de ellas, estimados a la fecha de la presente resolución, y omitir regulación respecto de la Defensora Oficial, atento lo resuelto en materia de costas. Notifíquese. Firmado: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 97065
20/12/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

Presidente de la Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 23.691 caratulados «QUIROGA GUSTAVO D. Y OTRO c/LINO BENDOLINO, DANIEL ARMENTANO, JUAN C. RENNA, JOSE MARIA GIMENEZ, MANUEL VIQUEIRA, V.A.G. S.R.L., VIBECA S.R.L., PIZZA PIAZZA Y RANCHO PLAZA p/ORDINARIO» notifica a co-demandada Marcelina Cabrera de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 56 que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de abril de 1997. Autos y vistos... Resuelto: 1) Declarar rebelde a los demandados Daniel Armentano, Juan Carlos Renna, José María Giménez, José María Viqueira, V.A.G. S.R.L., Vibeca S.R.L., Pizza Piazza, Rancho Plaza y Marcelina Cabrera debiendo notificárseles esta resolución y la sentencia por edictos. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el Art. 12 de C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. 4) Desígnese defensor oficial de los demandados declarados rebeldes al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Art. 75 última parte del C.P.C. Cópiese. Regístrese y notifíquese. (Fdo. Dra. Mónica Adela Arroyo, Dra. Inés B. Rauek de Yanzón y Dr. Enrique H. Catapano)». 20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) A/C.

Sucesorios

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 95730
6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.131 «MULET JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 95709
7/10/14/16/20/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.523 cita herederos y acreedores de SARA NAJLE, comparendo siete de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90754
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.997 caratulados «GONZALEZ JUAN SIXTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 95700
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.576 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ CIRA p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95701
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.912 caratulados «PEREYRA DORA SALVADORA y OLGUIN FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el día uno de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 95707
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.296 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO LONGO, comparendo día veintitrés de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 95706
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.692 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ANGELA GONZALEZ, al comparendo del

día 23-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 95704
7/10/14/16/20/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO ANGEL PEZZUTTI y ROSA MEDINA, comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.483. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 95710
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CRISTINA HERMINIA LENDARO VDA. DE ABBRUZZESE, comparendo diecisiete de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.913. Bto. 95713
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENOVEVA ABRAHAM DE ABDALA, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.877. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 95735
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NATIVIDAD DIEZ y LORENZO OLCOZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 158.085. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 95755
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.616 cita herederos y acreedores de LUIS OLIVARES y FAUSTINA FLORES, comparendo siete de febrero próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 95826
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.769 cita y emplaza herederos y acreedores de SINDULFO TOBARES por SUCESION, al comparendo del día cuatro de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95825
10/14/16/20/22/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUCESION», comparendo diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 95835
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo en lo Civil, Comercial y Minas, cita a acreedores y herederos de CLAUDIO SANTIAGO DEPOLO PONCE al comparendo del día veintisiete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.645. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 95870
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NELIDA SOFIA MODARELLI DE CORDON, comparendo día once de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 158.015. Marcelo Molina, secretaria. Bto. 95883
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR FELICIANO CASTRO, comparendo día tres de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.097. Mónica E. Cuervo, prosecretaria. Bto. 95865
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil: Expte. 31346, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA MARIA PINEA al comparendo del día 20/12/99 a las 8,45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 95908
10/13/15/17/20/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA LUGEA, comparendo día veintinueve de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 96818
14/16/20/22/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mirta Susana Sánchez, comparendo veintisiete de diciembre de 1999 a las once ho-

ras. Expediente N° 110.252 «SANCHEZ MIRTA SUSANA por SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 96829

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de HUGO ORLANDO FERREYRA, comparendo veintidós de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.977. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90755

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NORINA LUISA SFREDDO DE GOMINA, comparendo catorce de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.998.

Bto. 90757

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.570 «RIVERA MIGUEL ANGEL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el quince de marzo próximo, a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 96820

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de IGNACIO CORO VILLCA, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 157.830. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 96808

14/16/20/22/24/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, autos N° 146.911 «PERALTA DE MIGLIORELLI, FRANCISCA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Peralta de Migliorelli al comparendo día tres de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Fdo. Dr. Daniel Cobo, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 96849

14/16/20/22/24/12/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN AMADOR GALLARRETA, comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N°

147.682. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 96909

14/16/20/22/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.480 cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SIXTO PALOMBARINI al comparendo del día 7-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96864

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN ANDRES FIGUEROA, al comparendo del día veintisiete de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.843. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 96929

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.866 «PUCCI GUIDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de febrero del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96949

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSWALDO CONRADO OLMEDO, comparendo veintitrés de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 143.071. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 96926

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martínez Pedro Armando, comparendo diecisiete de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.399 «MARTINEZ PEDRO ARMANDO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 96963

16/20/22/24/28/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de José Alberto Peña e Isabel Encarnación Gajate, comparendo 8 de marzo del año 2000, 10 horas. Autos N° 24.633 caratulados «GAJATE ISABEL y OTRO p/SUCESION». Juan Ernesto

García, secretario.

Bto. 96918

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA LOBOS comparendo día catorce de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.946. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 96931

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUAREZ DE COPELO, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.599. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 96971

16/20/22/24/28/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARTIN VALERO, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.813. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 96896

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.589 cita herederos y acreedores de FRANCISCA NELIA SOSA, comparendo diez de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 97007

17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/12/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.904 caratulados «RIOSECO BRIONES DE VILCHES ROSA AURELIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Aurelia Rioseco Briones de Vilches, al comparendo día veintiocho de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 97062

20/22/27/29/12 y 4/1/00 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.630 «VILLEGAS ANIANO MARCOS y

TERESA ELBA VIDELA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invocan, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 97048

20/22/27/29/12 y 4/1/00 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.666 cita y emplaza herederos y acreedores de VICCHI IRIDES BLANCA LIDIA al comparendo del día 4-2-2000 a las 10.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 97043

20/22/27/29/12 y 4/1/00 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO FRIAS comparendo día veintiuno de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 97040

20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.992 caratulados «MILSTEIN ISAIAS y BAIGORRIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el nueve de febrero próximo once y treinta horas. Silvia de Longo, prosecretaria.

Bto. 97039

20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO LOBATO, comparendo día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.104. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 97051

20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 997.761 cita herederos y acreedores de NORMA BILBAO, comparendo once de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 95833

20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO****BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1999**

SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1999			115.462,44
Ingresos del mes			1.156.347,90
Ingresos Corrientes	961.976,37		
Ingresos de Capital	155.027,00		
Cuentas Fuera de Presup.	39.344,53		
Ret. Efect. a Pagar			234.263,42
Egresos del Mes		1.126.557,97	
Erogaciones Corrientes	828.774,30		
Erogaciones de Capital	101.670,23		
H. Concejo Deliberante	112.121,34		
Ctas. Fuera de Presup.	83.992,10		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98			30.860,79
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99			53.469,66
Deuda Ej. 1998 a Pagar		79.191,79	
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 1999		215.993,55	
SUMAS IGUALES		1.506.073,76	1.506.073,76

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1999**

SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1999			215.993,55
Ingresos del mes			971.471,18
Ingresos Corrientes	891.171,20		
Ingresos de Capital	32.192,99		
Cuentas Fuera de Presup.	48.106,99		
Ret. Efect. a Pagar		288.339,09	
Egresos del Mes		1.297.538,72	
Erogaciones Corrientes	1.035.784,59		
Erogaciones de Capital	10.120,01		
H. Concejo Deliberante	158.479,56		
Ctas. Fuera de Presup.	93.154,56		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98		1.758,00	
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99		66.540,22	
Deuda Ej. 1998 a Pagar		19.466,77	
SALDO AL 30 DE JULIO DE 1999		90.500,11	
SUMAS IGUALES		1.475.803,82	1.475.803,82

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1999**

SALDO AL 30 DE JULIO DE 1999			90.500,11
Ingresos del mes			1.076.757,11
Ingresos Corrientes	965.277,64		
Ingresos de Capital	71.284,77		
Cuentas Fuera de Presup.	40.194,70		
Ret. Efect. a Pagar			234.307,57
Egresos del Mes		1.072.013,23	
Erogaciones Corrientes	885.877,67		
Erogaciones de Capital	17.839,04		
H. Concejo Deliberante	109.618,93		
Ctas. Fuera de Presup.	58.677,59		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98			16.089,94
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99			178.878,33
Deuda Ej. 1998 a Pagar		59.435,65	
SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 1999		75.147,64	
SUMAS IGUALES		1.401.564,79	1.401.564,79

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 1999**

SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 1999			75.147,64
Ingresos del mes			1.422.958,90
Ingresos Corrientes	1.310.497,69		
Ingresos de Capital	40.740,69		
Cuentas Fuera de Presup.	71.720,52		
Ret. Efect. a Pagar			229.571,28
Egresos del Mes		1.150.429,38	
Erogaciones Corrientes	851.962,99		
Erogaciones de Capital	119.392,81		
H. Concejo Deliberante	104.354,81		
Ctas. Fuera de Presup.	74.718,77		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98			57.446,28
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99			258.864,92
Deuda Ej. 1998 a Pagar		41.768,91	
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1999		219.168,33	
SUMAS IGUALES		1.727.677,82	1.727.677,82

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL**

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1999

SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1999			219.168,33
Ingresos del mes			1.081.001,07
Ingresos Corrientes	843.902,20		
Ingresos de Capital	186.373,62		
Cuentas Fuera de Presup.	50.725,25		
Ret. Efect. a Pagar			230.819,17
Egresos del Mes		1.117.473,00	
Erogaciones Corrientes	827.846,61		
Erogaciones de Capital	99.212,26		
H. Concejo Deliberante	104.437,74		
Ctas. Fuera de Presup.	85.976,39		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99			156.778,36
Deuda Ej. 1998 a Pagar		9.853,62	
SALDO AL 29 DE OCTUBRE DE 1999		246.883,59	
SUMAS IGUALES		1.530.988,57	1.530.988,57

Raúl Ortega
Tesorero MunicipalMaría L. Noseda
Contadora MunicipalElida Mamy
Sec. de Hac. y AdministraciónLuis H. F. Carral
Intendente

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-07-99

A - Disponibilidades al 30-06-99		2.604.613,08
B - Ingresos		2.267.661,13
Presupuestarios	1.873.282,03	
Extrapresupuestarios	139.835,47	
Ajustes	254.543,63	
C - Egresos		3.905.525,88
Presupuestarios	4.027.924,02	
Extrapresupuestarios	67.643,37	
Ajustes	10.875,75	
Cheques Emitidos	-200.917,26	
D - Disponibilidades al 31-07-99		966.748,33

Julio A. Mozas
Contador General

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-08-99

A - Disponibilidades al 30-07-99		966.748,33
B - Ingresos		3.046.774,24
Presupuestarios	2.927.694,82	
Extrapresupuestarios	108.791,10	
Ajustes	10.288,32	
C - Egresos		2.865.997,75
Presupuestarios	2.822.129,55	
Extrapresupuestarios	89.495,18	
Ajustes	20.426,09	
Cheques Emitidos	-66.053,07	
D - Disponibilidades al 31-08-99		1.147.524,82

Julio A. Mozas
Contador General

20/12/98 (1 P.) a/cobrar

MINISTERIO DE HACIENDA

MOVIMIENTO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*)
EJERCICIO 1999

	NOVIEMBRE	ACUMULADO AL 30/11/99
I - INGRESOS	96.224.479	1.272.573.548
De Origen Provincial	31.781.859	447.709.969
Tributarios	22.399.952	340.718.526
Otros	9.381.907	106.991.443
De Origen Nacional	55.059.593	554.467.405
Coparticipación	43.146.022	423.903.365
Regímenes Especiales	11.488.946	123.945.083
Otros	424.625	6.618.957
Regalías	7.430.999	57.190.001
Financiamiento	2.553	151.813.495
Otros	1.949.475	61.392.678
II - EGRESOS	163.540.081	1.335.798.516
Erogaciones Corrientes	57.655.101	576.113.920
Personal	35.782.540	244.468.811
Bienes	1.547.829	8.298.057
Servicios	6.035.895	44.284.536
Intereses y Gastos de la Deuda	1.387.580	77.087.656
Transferencias	12.901.257	201.974.860
Erogaciones de Capital	1.758.395	15.394.765
Inversión Real	1.758.395	11.840.094
Bienes	1.241.350	8.552.205
Trabajos Públicos	517.045	3.287.890
Inversión Financiera	-0	3.554.671
Inversión en Bienes Preexistentes	0	0
Otras Erogaciones	93.650.111	665.971.750
Erogaciones Figurativas	85.038.253	506.364.338
Amortización de Deudas	8.562.229	91.204.134
Adelanto a Prov. y Contratistas		
Amortiz. de la Deuda Flotante (1)	49.629	68.403.278
Otras (2)	10.476.474	78.318.081
SALDO	-67.315.602	-63.224.968
SALDO DEL EJER. ANTERIOR		51.308.040
SALDO ACUMULADO FONDO ESTABILIZAC. FINANZAS PUBLICAS LEY 6689 ACUMULADO		-11.916.928
		18.805.794
		6.888.866

(*) Ley 5.747/91 - Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

(2) Cancelación de erogaciones extrapresupuestarias.
Subdirección de Ingresos 16/12/1999José Ignacio Juan
Tesorero Gral. de la ProvinciaJosé Roberto Caviggia
Cdr. Gral. de la Provincia

20/12/98 (1 P.) a/cobrar



Alejandro Bresolini, Agrimensor, mediará 268,39 m² propiedad Concepción María y Juana Noemí Giménez Servera, Placer Tomás, Olga Armonía, Marino y Nélica Alba Giménez Díaz. Calle Indalecio Chenaut 3282, Ciudad, Capital. 18.00 hs., diciembre 27.

Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora María Maldonado, mediará 392,00 m² propietario Felipe Nieto, pretende: José Víctor Aldao y Silvia Noelia Lucero. Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: calle 1. Sur: Silvio Vernier. Este: Pedro Marchesi. Oeste: calle 26. Ubicada calle 1 y 26, B° Libertad, Palmira, San Martín. Hora 18, diciembre 25.

Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Savoia, Agrimensor, mediará 1.805,24 m² propiedad José Chaban Licha, calle Godoy Cruz N° 262, Ciudad, San Martín. Diciembre 26, hora 10.

Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrim., mediará 291,70 m² propiedad Adolfo Giordano y Mónica Edith Giordano, ubicada calle Ferrovias Argentinas 429, Ciudad, Capital, Mendoza. Diciembre 26, hora 8.30.

Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 1.167,58 m² parte mayor extensión propiedad Manuel Octavio González, callejón comunero s/n, costado este, 89,70 metros norte calle Del Ferrocarril, Lunlunta, Maipú. Punto reunión: esquina calles Maza y Del Ferrocarril. Diciembre 26, hora 10.00.

Bto. 96973
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bosch, Agrimensor, mediará 288,00 m² propiedad Roberto Digno Herrera, ubicada Francisco de la Reta 698, San José, Guaymallén. Diciembre 27,

hora 14.
Bto. 96973
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mediará 285,96 m² propiedad Severino o Ceberino Díaz y otra, calle Teniente Coronel Sasso N° 73, La Consulta, San Carlos. Diciembre 26, hora 17.00.

Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mediará 26 diciembre 11 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Rosa Gladys Reyes, Ruta Nacional N° 7 Antigua (costado sud) a 161,80 mts. oeste calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional Antigua N° 7. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500 m². aproximadamente (parte mayor extensión).

Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mediará 26 diciembre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Francisco Cruz, Ruta Nacional N° 7 Antigua (costado sud) a 149,30 mts. oeste calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional Antigua N° 7; Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500 m² aproximadamente (parte mayor extensión).

Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mediará 45 ha. 8950,74 m² propietario Juan José Guillén, Carlos Horacio Daher y Estella Marys Daher, calle Mosso s/n, a 1400 mts. norte calle Bernabé Aguirre costado oeste. Villa Seca, Tunuyán. Diciembre 26, hora 10.

Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mediará 27 diciembre 9 horas, propiedad Martina Teresa Bazán

de Irusta, calle José López Rivas 360, Gral. Gutiérrez, Maipú. Sup. 420 m².

Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mediará 3640,82 m² propiedad Heinz Loos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida de Acceso Este 2992, Villa Nueva. Diciembre 26, hora 9.00.

Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Bernarda Chenot, Agrimensora, mediará 1675,54 m² Título 1 propiedad Carlos Washington Pulisich y 1671,80 m² Título 2, propiedad Alberto Enrique Pulisich, calle Medrano s/n vereda oeste a 84,70 mts. de Gobernador Ortiz, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Diciembre 26, hora 16.

Bto. 97021
17/20/21/1/99 (3 P.) \$ 8,55

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mediará 290,00 m² propiedad de José Enrique Martínez, ubicada Av. Mitre 1225, Ciudad, Junín. Diciembre 26, hora 12.

Bto. 97028
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mediará 286,20 m² propiedad Carmen Sbona Viuda de Félix, ubicada Ortiz de Rosas 131, Ciudad, San Rafael. Diciembre 27, hora 17.

Bto. 97028
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Adolfo Giol, Agrimensor, mediará 300 m² de Francisco Aldo Razzini, Juan B. Justo 214, Ciudad, Rivadavia. Fecha 27, hora 13.30.

Bto. 97028
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mediará 188,24 m² propietario Flora Margarita Escudero de González, calle Almirante Brown 1315, Departamento 2, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 27, hora 13.

Bto. 97081
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Roberto Ceschín, mediará 269,08 m² propiedad de Manuela Rocha de Gómez y Claudio Gómez. Ubicada calle

Rosso 1.129, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 27, hora 9.

Bto. 97081
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mediará 360,00 m² aproximadamente, propiedad Establecimientos Vitivinícolas Escorihuela Sociedad Anónima, pretende Mariela Verónica López. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Américo Rosario Lobos. Sur: Enrique Dante Parise. Este: Calle Canadá y Oeste: Felipe Rinaldi. Calle Canadá 117, Rodeo de la Cruz. Guaymallén. Diciembre 27, hora 17.

Bto. 97081
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mediará 264,00 m² propiedad Sara Francisca Chacón de González, Diagonal Dag Hammarskjöld 714, Ciudad, Capital. Diciembre 27, hora 17.

Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mediará 215 m² aproximadamente de Federico Vicente Puppato, parte de mayor extensión de título en Canadá 808 esquina Guanacache, lote 8 manzana C Loteo «Puppato», Rodeo de la Cruz, Guaymallén. 27 diciembre, hora 16.

Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensora Sara Signori, mediará 220,14 m² propiedad Carlos Andrés Canullo, Joaquín V. González 265, Ciudad, Capital. Diciembre 28, hora 15.

Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczerowski, Agrimensor, mediará 400 m² propiedad Alonso Rodríguez Ocaña y Petrona Barbero de Rodríguez, ubicada Videla Castillo 150, Ciudad, Las Heras. Diciembre 27, hora 17.

Bto. 97080
20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrío, mediará 212,25 m² para obten-

ción título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan de Dios Ortuño Zambrano, pretendida por Teofanes Veizaga Quezada. Ubicada calle Allayme Nº 1760, Distrito General Belgrano, Guaymallén. Límites: N: Alejandro Nasca en 12,52 mts. S. Con Teofanes Veizaga Quezada y María Donaire en 20,27 mts. E: calle Allayme en 10 mts. O: Antonio Quiroga en 10,18 mts. Diciembre 27, hora 18.

Bto. 97080

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 69579,49 m2 propiedad Alberto Timoteo Ghilardi, ubicada Ruta Nacional 7 s/n esquina calle Costa Flores s/n, costado noroeste y suroeste, Perdriel, Luján de cuyo. Diciembre 27, hora 10.

Bto. 97082

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 5,70



LOS PENITENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA - Informa a los señores accionistas que en asamblea general extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1999, se aprobó un aumento de capital de \$ 179.988,00 quedando elevado el mismo a la suma de \$ 180.000,00. En consecuencia los señores accionistas pueden ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en proporción a las tenencias poseídas, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El Directorio.

Bto. 96921

16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

ERNESTO DOÑA S.R.L. - Modificación de contrato social. Socios: Ernesto César Doña, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 6.892.693, domiciliado en Las Heras 180, Godoy Cruz, Mendoza y Lina Pirro, argentina, casada, ama de casa, L.C. Nº 8.337.334, domiciliada en Rivadavia 1654, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto Social - Reducción: Se reduce el objeto social a operaciones: a) Comerciales y b) Mandatos, contenidas en contrato originario. Se excluyen las Inmobiliarias, consis-

tentes en la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Compra, venta, alquiler, permuta de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Asimismo se establece que la enumeración tiene carácter taxativo, dejando sin efecto el párrafo que decía era de carácter indicativo. Fecha modificación: 15-12-99.

Bto. 97041

20/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ADMINISTRADORA DEL OESTE S.A. - Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: Comunica que por asamblea Nº 11 del 6 de octubre de 1999 resolvió: 1- La aprobación de los estados contables cerrados al 30 de junio de 1999. 2- La disolución anticipada de la sociedad y 3) Designar como liquidador al Ctdor. Hugo Horacio Kuperman, D.N.I. 14.667.776, domiciliado en calle España 934, 4º piso, Of. 3, Ciudad, Mendoza.

Bto. 97057

20/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

INVERSOL S.R.L. - Por el presente se hace saber que en Inversol S.R.L. inscrita por ante el Registro y Archivo Judicial bajo el Legajo Nº 5183 a fs. 1 y 4 de los Registros Públicos de Sociedades de S.R.L. y que tramita por autos Nº 4316 caratulados: «Inversol S.R.L. p/Insc.» del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en reunión unánime de socios de fecha dos de enero de 1999, se dispuso el aumento de capital social a la suma de \$ 7.545.900, produciéndose la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social, la que aprobada por unanimidad, queda redactada de la siguiente forma: «Cuarto: El capital social de la sociedad es de Pesos siete millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos

(\$ 7.545.900), representado por siete millones quinientos cuarenta y cinco novecientos (7.545.900) cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Juan Jorge Schettini, dos millones seiscientos cuarenta y un mil sesenta y cinco (2.641.065) cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una por un total de dos millones seiscientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos (\$ 2.641.065) que representan el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social; Sra. Martha Susana Tornese, dos millones seiscientos cuarenta y un mil sesenta y cinco (2.641.065) cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una por un total de Dos millones seiscientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos (\$ 2.641.065) que representa el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social; Sr. Juan Jorge Schettini (hijo), setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa (754.590) cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una por un total de Setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa pesos (\$ 754.590,00), que representa el diez por ciento (10%) del capital social; Sra. Luciana Schettini setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa (754.590) cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una por un total de Setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa pesos (\$ 754.590,00) que representa el diez por ciento (10%) del capital social y Señor Fabricio Javier Schettini setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa (754.590) cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una por un total de Setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa (\$ 754.590,00) que representa el diez por ciento (10%) del capital social». Así también se comunica que por reunión unánime de socios de fecha 29 de setiembre de 1999, se decidió la modificación de la cláusula tercera del contrato social, la que aprobada por unanimidad queda redactada de la siguiente forma: «Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a actividades de inversión en todas sus formas, de sus propios activos y de terceros, con las limitaciones establecidas por la Ley Nacional número 21.526

(Entidades Financieras)».

Bto. 97064

20/12/99 (1 P.) \$ 29,45

(*)

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA - EDIFICAR S.A.

- Fusión. De acuerdo a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo el número 244, Folio 56 del Tomo 14-A del Registro Público de Comerciantes y en el Legajo número 122 del Registro Público de Sociedades Anónimas y Edificar S.A., con domicilio en calle Jean Jaurés Nº 216, Capital Federal, inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Número 4325, Libro 116, Tomo A, de sociedades anónimas, Comunican: que las Asambleas Extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 11 de diciembre de 1999, aprobaron por unanimidad el compromiso previo de fusión entre ambas sociedades autorizado y aprobado por los respectivos directorios el 26 de noviembre de 1999. La fusión se realiza mediante la figura jurídica prevista en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, en la que José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima actuará como sociedad incorporante, absorbiendo la totalidad del activo y del pasivo y continuará realizando las operaciones de Edificar S.A. la que, una vez aprobado el acuerdo definitivo, se disolverá sin liquidarse. Valuación de los activos y pasivos de las sociedades. Según balances especiales al 30 de setiembre de 1999, antes de la fusión: José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima: Activos: Pesos seiscientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y uno (\$ 659.195.281); Pasivos: Pesos trescientos diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco (\$ 310.648.635); Patrimonio neto: Pesos trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta

y seis (\$ 348.546.646). Edificar S.A.: Activos: Pesos nueve millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y tres (\$ 9.116.393); Pasivos: Pesos cinco millones ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta y ocho (\$ 5.189.738); Patrimonio neto: Pesos tres millones novecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 3.926.655). Activos, pasivos y patrimonio neto consolidados al 30 de setiembre de 1999. Las cifras del balance consolidado a la fecha de la fusión, neto de eliminaciones por conceptos recíprocos, son: Activos: Pesos seiscientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil diecinueve (\$ 664.385.019); Pasivos: Pesos trescientos quince millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos setenta y tres (\$ 315.838.373); Patrimonio Neto: Pesos trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis (\$ 348.546.646). A los efectos de la oposición prevista en el artículo 83 apartado 3 de la Ley 19550, los acreedores pueden presentarse en los domicilios de las respectivas sociedades, dentro de los quince días de la última publicación de edictos.

Bto. 97077

20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 82,65

(*)

LA CATITA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea del día 14/12/9 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente el señor Juan José Ginart y Director Suplente la señora Nilda Elvira Sebastianelli, quienes asumen por el término estatutario. Asimismo se aprobó el cambio de sede social, la que se fijó en Pueyrredón N° 152 de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Bto. 97055

20/12/99 (3 P.) \$ 3,80

(*)

EL MACETA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea del día 7/12/9 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente el señor Carlos Javier Méndez y Director Suplente el señor Marcelo Adrián Cantalejos, quienes asumen por el término estatutario. Asimismo se aprobó el cambio de sede social, la que se fijó en Sáenz Peña N°

960 de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Bto. 97054

20/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ORGANIZACION SERVICIOS PARA EMPRESARIOS Y COMERCIANTES SOCIEDAD ANONIMA (O.S.P.E.C. S.A.) - Por observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas, se procede a modificación del Estatuto, Escritura N° 112, el día 14 de diciembre de 1999, que todos los accionistas de la entidad, se acuerda por unanimidad que los artículos con las observaciones corregidas e incorporadas serán las siguientes: El integrante de la sociedad, Señor Jorge Luis Romero, L.E. N° 4.624.884, es de profesión Médico. El artículo cuarto, inc. A) se elimina el término «etc.» Punto Cuarto: El capital social se suscribe totalmente, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años a partir de este instrumento.

Bto. 97073

20/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

NUEVO MILENO SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 16 de diciembre de 1999 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio Marcelo Fabián Fader, del Director Suplente Luis Alberto Elaskar Fain, designándose nuevo director titular y presidente del Directorio a Norma Elisabeth Montoya, L.C. 6.647.197, fijando domicilio especial en Laprida 1030, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y Director Suplente Nélide Leun, L.C. 8.313.358, fijando domicilio especial en Aconquija 95, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 15 de agosto del año 2002.

Bto. 97078

20/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

«BANCO CAUDAL S.A. Por acta de asamblea número 35, de fecha 7 de octubre de 1.995, la sociedad dispuso cambiar su

nombre por el de CAUDAL SOCIEDAD ANÓNIMA, de manera que los edictos publicados en el mes de mayo del corriente año informando de la absorción de INMOBILIARIA SUMA S.A., se refieren a la misma absorbente, originariamente denominada «Banco Caudal S.A.» y luego simplemente «CAUDAL SOCIEDAD ANÓNIMA».

Bto. 97071

20/21/22/12/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

ESTRUCTURA S.A.: Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 8 de agosto de 1999, se procedió a designar nuevo Directorio, cuya conformación es la siguiente: Presidente. Sr. Daniel Muñoz, Director Suplente: Sr. Luis Villanueva, cuyos mandatos son por tres ejercicios. Se cambió el domicilio social en el sito en calle Edefio Correa N° 156 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza

Bto. 96835

20/12/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(*)

SCARDINO CONSTRUCCIONES S.A. - Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley N° 19.550, comuníquese que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/12/99 y reunión del Directorio de igual fecha se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Atilio Ricardo Scardino; Vicepresidente: María Magdalena Santamarina y Director Suplente: Fernando Javier Crouspeire Santamarina, por el término de tres (3) ejercicios.

Bto. 97086

20/12/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(*)

CREARE S.A. Modificación Razón Social - SCARDINO CONSTRUCCIONES S.A. Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 19550, comuníquese que por Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 14/12/99, se dispuso la modificación, del Art. 1 de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de «SCARDINO CONSTRUCCIONES S.A., queda constituida una sociedad anónima que se registrará por los presentes estatutos y

supletoriamente, por la ley número 19550, (T.O. 1.984), la que con anterioridad giraba con la razón social CREARE S.A.

Bto. 97086

20/12/99 (1 Pub.) \$ 5,70

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámesse a licitación pública para el día 13 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, para adquirir hormigón elaborado para la construcción de colector aluvional en calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán 3ª Etapa (Tramo desde calle Chile a calle Marinelli). En un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 5561-O.

Valor del pliego: \$ 60,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Venta de pliegos: Tesorería Municipal - República de Siria y Alem. Bto. 96996

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 22,80

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

DI.N.A.A.D. y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámesse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 22 de diciembre a las 10.00 hs.

S/Contratación mano de obra y materiales para cierre perimetral en Hogar Admisión de Varones N° 1.

Expte. N° 53.301-P-99 (2º Llamado).

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000 Interno 228.

17/20/12/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámesse a licitación pública para el día 11 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de alquilar diez mil quinientas (10.500) sillas y butacas para el XIX Festival

Nacional de la Tonada. En un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 6248-C.
 Valor del pliego: \$ 30,00.
 Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.
 Venta de pliegos: Tesorería Municipal, República de Siria y Alem. Bto. 97049
 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública N° 76
Expediente N° 6858-M-99

Objeto: Contratación del servicio de transporte para 500 viajes de ladrillos.
 Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
 Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.
 Valor del pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).
 Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
 Bto. 97063
 20/21/22/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública

Objeto: Ejecución con provisión total de materiales en obra, dotación de energía eléctrica a las instalaciones existentes en edificio sede IPV.
 Expediente 4145-G-99.
 Presupuesto oficial: \$ 52.000,00.
 Plazo de ejecución: 15 días hábiles corridos.
 Fecha de apertura: 10 de enero de 2000 a las 10.00 horas.
 Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza, Sección Compras y Suministros.
 Valor del pliego: \$ 50,00.
 Nota: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs., hasta 24 hs.

antes de la fecha de apertura de la licitación
 20/21/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública
Expte. 4007-G-99.

Objeto: Compra de equipos de aire acondicionado.
 Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas.
 Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza, Sección Compras y Suministros.
 Valor del pliego: \$ 20,00.
 Nota: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs., hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación
 20/21/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 1265/99 - Motivo: Adquisición de merluza y jurel - Apertura: 27-12-99 - Hora: 12.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológico
Licitación Pública N° 1266/99 - Motivo: Adquisición de carnes rojas- Apertura: 28-12-99 - Hora: 9.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológico
Licitación Pública N° 1267/99 - Motivo: Adquisición de verduras, frutas y huevos - Apertura: 28-12-99 - Hora: 10.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológico
Licitación Pública N° 1268/99 - Motivo: Adquisición de heno de alfalfa en fardos y en cubos - Apertura: 28-12-99 - Hora: 11.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológico
 Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.
 20/12/99 (1 P.) S/Cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

- Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:
- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
 - b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
 - c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
 - d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
 - e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES	
Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES	
Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
 1° Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 493.824,13
Entrada día 17/12/99	\$ 1.663,20
Total	\$ 495.487,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
 Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
 Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

Se publicaron en el Boletín Oficial Resoluciones de la Junta Electoral de Nivel Inicial y Primario. En la N° 2 el día 4-11-99 se omitieron los nombres de los siguientes miembros: María Livia Arjona, Alejandra Rodríguez, Liliana Brandani, Elisabeth Vivian Malnis, María Elizabeth García. En la N° 3, el día 16-11-99, se omitió el nombre del siguiente miembro: María Livia Arjona. En la N° 4, el día 13-12-99, se omitió el nombre del siguiente miembro: Elisabeth Vivian Malnis. En la N° 5, el día 13-12-99, se omitieron los nombres de los siguientes miembros: Elisabeth Vivian Malnis, Alicia Beatriz Perrone. En la N° 6 el día 13-12-99 se omitió el nombre del miembro: Elisabeth Vivian Malnis. Junta Electoral de Nivel Inicial y Primario: Raquel Pellecier de Torres, Directora de Enseñanza Ini-

cial y Primaria - María Elizabeth García, Susana Laura González, Francisco José Díaz, Stella Maris Puebla, Alicia Beatriz Perrone, Marta Liliana Calderón, Miembros Junta Electoral D.G.E. - María Livia Arjona, Alejandra Rodríguez, Elisabeth Vivian Malnis, Liliana Brandani, Raquel Hómola, Graciela Sainz, Miembros Junta Electoral S.U.T.E.
 20/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

En la edición del 15-12-99 aviso de licitación de Municipalidad de La Paz «Objeto: Obra ampliación y remodelación Terminal de Omnibus La Paz, Mendoza» donde decía: «... Pres. Oficial: \$ 97.500...», debió decir: «... Pres. Oficial: \$ 156.124,61...» y donde decía: «...Valor pliego: \$ 100...», debió decir: «... Valor pliego: \$ 150...».
 Bto. 97046
 20/12/99 (1 P.) \$ 2,85